



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Referencia:	2020/00001223R
Procedimiento:	Expediente de sesiones de Ayuntamiento Pleno
Interesado:	
Representante:	

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO PLENO DEL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2020.

En la Villa de Aranda de Duero y en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las veinte y treinta del día 27 de febrero de 2020, se reúnen previa convocatoria al efecto, los señores que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión Ordinaria en primera convocatoria de Ayuntamiento Pleno de este Ayuntamiento.

ASISTENTES

ALCALDÍA-PRESIDENCIA

D^a. RAQUEL GONZÁLEZ BENITO

CONCEJALES

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

D^a. MARIA MAR ALCALDE GOLÁS
D. ILDEFONSO SANZ VELÁZQUEZ
D^a. AMPARO SIMÓN LÁZARO
D. SERGIO ORTEGA MORGADO
D^a. ANA M^a LOZANO MARTÍN
D. ÁNGEL ROCHA PLAZA
D^a LAURA JORGE SERRANO

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR (PP)

D^a. RAQUEL GONZÁLEZ BENITO
D^a. OLGA MADERUELO GONZÁLEZ
D. EMILIO JOSE BERZOSA PEÑA
D. CARLOS FERNÁNDEZ IGLESIAS



Ayuntamiento de Aranda de Duero

D. ALFONSO SANZ RODRÍGUEZ

D^a. CRISTINA VALDERAS JIMÉNEZ

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS (C'S)

D. FRANCISCO JAVIER MARTÍN HONTORIA

D^a. ELIA SALINERO ONTOSO

D. FERNANDO CHICO BARTOLOMESANZ

GRUPO MUNICIPAL PODEMOS (PODEMOS)

D. ANDRÉS GONZALO SERRANO

D^a M^a ÁNGELES PIZARRO DE LA FUENTE

GRUPO MUNICIPAL VOX (VOX)

D. VICENTE HOLGUERAS RECALDE

D. SERGIO CHAGARTEGUI SÁNCHEZ

GRUPO MUNICIPAL MIXTO (MIXTO)

NO ASISTEN habiendo excusado su asistencia:

D. JONATHAN GETE NUÑEZ.

SRA. INTERVENTORA

D^a GORETTI CRIADO CASADO

SRA. SECRETARIA

D^a ANA ISABEL RILOVA PALACIOS

Sra. Alcaldesa

Vamos a dar comienzo al Pleno ordinario del mes de febrero. Pero antes, y como lamentablemente tenemos por costumbre, vamos a volver a dar los datos de las mujeres asesinadas por violencia de género. En este caso, la actualización de datos al día 26 de febrero es de 12 mujeres víctimas mortales. Número de huérfanos menores de 18 años: 8, y en este momento cero casos en investigación. Son ya 1.045 las mujeres asesinadas por esta causa desde el año 2003, que se tienen los datos.

Las últimas mujeres de las que se tiene conocimiento son:



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Lorena de Acuña Fernández, de 41 años, de Gijón, de Asturias.

El día 7 de febrero del 2020, Clara María Expósito Villanueva, de 47 años, de Lugo.

El día 8 de febrero del 2020, Ana María Morillas Mazuecos, de 38 años, de Granada.

El día 17 de febrero, Alina Mocanu, de 34 años, de Moraira, Alicante.

El día 25 de febrero, María del Mar Castro, de 43 años, de Aznalcóllar, de Sevilla.

Vamos a guardar un minuto de silencio por todas ellas.

Y vamos a dar comienzo, como digo, al Pleno ordinario del mes de febrero.

Con carácter previo, señor secretaria, D. Jonathan Gete, del Grupo Mixto, me ha manifestado que no podía acudir al Pleno por razones laborales. Así que, que conste en acta su excusa, tal y como me ha manifestado que diga en este Pleno.

ORDEN DEL DÍA:

PARTE RESOLUTIVA

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN

No procede por no estar disponible el borrador del acta con la transcripción

2. DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Sra. Secretaria

Hasta que no estén disponibles las *tablets*, si quieren pueden venir a ver todas las resoluciones a Secretaría General, pero si no, enviarlas por correo es imposible, porque creo que llevamos ya más de 1.700 en lo que llevamos de andadura. Entonces, cuando quieran pueden venir a verlas, y las pongo a su disposición. Intentaremos que para el próximo Pleno ya tengan todos a disposición las *tablets* para que las puedan ver desde ahí.

Sra. Alcaldesa,

A ver si es posible que tengan todos los concejales el material a su disposición para que puedan verlo.



3. DACIÓN DE CUENTA DE LA CIFRA DE POBLACIÓN CORRESPONDIENTE A 1 DE ENERO DE 2019.

Se da cuenta de la cifra de población a 1 de enero de 2019 remitida por el INE que alcanza el número de 32.856 habitantes.

Abierto un turno de intervenciones se producen las siguientes

Sra. Alcaldesa,

1 de enero de 2019, que son los datos que tenemos que comunicar. Cada año comunicamos los del año anterior, los que teníamos censados el 1 de enero del año anterior. Ese es el dato que nos pide el Instituto Nacional de Estadística, y conforme al que nos paga la participación en los tributos generales del Estado.

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

¿Nos puede decir los que había en el '18, un año atrás?

Sra. Alcaldesa,

¿La señora secretaria lo tendrá?

Se lo facilitamos mañana mismo.

4. DICTAMENES

1. GESTIÓN TRIBUTARIA.

Número: 2019/00001057R.

MODIFICACION ORDENANZA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES

ANTECEDENTES DE HECHO

Durante el plazo de exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 220, de fecha 19 de noviembre de 2019, del Acuerdo provisional de modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, (en adelante IBI) y según consta en el certificado expedido por Secretaría de fecha 15 de enero de 2020, se han presentado las siguientes alegaciones:

— **Alegación n.º 1**, presentada por D. ANTONIO MIGUEL NIÑO con número de registro de entrada: **2020000206**.

Resumen del contenido de la alegación:

1.-Solicita al Pleno la anulación de la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza del IBI, por incumplimiento del precepto



constitucional del artículo 31 de la Constitución.

Que los criterios están fijados de forma discrecional y arbitraria, sin estudio económico que lo avale, ni índices objetivos que lo justifiquen.

2.- Que el impacto económico no está justificado por lo que el importe podría ser mayor.

3.- Que se plantee la reducción del requisito de valor catastral máximo de la vivienda objeto de bonificación de 100.000€ a 70.000€ como en la anterior redacción de la Ordenanza.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de asuntos económicos de 6/02/2020, la Alcaldía-Presidencia propone la adopción del siguiente

ACUERDO

La propuesta ha sido fiscalizada por la intervención municipal en fecha @@FechaActFiscal|, con nº de referencia @@ReferenciaFiscalizacion| y con resultado @@EstadoFiscalizacion|.

PRIMERO.- Desestimar las alegaciones presentadas por A.M.N, al número de registro general de entrada **2020000206**:

1.- Se alega, en primer lugar, la infracción del art. 31 CE, (“Todos contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica”), por considerar que el art. 12 de la Ordenanza, al elevar de 8.000 a 10.000 € la base liquidable del IRPF como requisito para resultar beneficiario de la bonificación del Impuesto, posibilita tener derecho a esta bonificación a “sujetos pasivos con alto poder adquisitivo”, con merma de ingresos para el Ayuntamiento. Modificación que, por otra parte, se ha efectuado sin un estudio económico que avale su conveniencia.

La alegación, en la medida en que se fundamenta en la infracción del art. 31 CE, no puede prosperar, pues lo que la modificación hace es, precisamente, vincular la bonificación en el tributo a la capacidad económica del sujeto pasivo.

Que esta capacidad económica se haya modificado en tanto que el límite de los ingresos para ser beneficiario de la bonificación pasa de los 8.000 € de la Ordenanza actual a los 10.000 € en la Ordenanza modificada, es una cuestión de oportunidad cuya valoración le corresponde al Pleno municipal, en atención a los efectos que la medida ha tenido con el límite actual de 8.000 € de la base liquidable de IRPF.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

2.- El informe de 16 de octubre de 2019 emitido por la funcionaria que suscribe sobre el impacto de las modificaciones propuestas en la recaudación, se entiende que anual, del IBI, es totalmente realista dado que se han tomado en cuenta, tanto las solicitudes desestimadas por este motivo, que puede que muchas de ellas ya no tengan reconocida la familia numerosa o que superen el límite de los 10.000€ por cada miembro de la unidad familiar, con lo cual ya no resultarían beneficiarias, como el hecho de que el plazo de solicitud finaliza el 31 de enero del año en curso, y que a fecha de hoy ninguna de las mencionadas en el informe ha sido presentada, por lo que con toda seguridad la cuantía será muy inferior a la estimada en el informe.

Además, cabe señalar, que aún el caso de que se llegaran a conceder todas las previstas, no llega ni al 0,02% del importe que se ingresa por este concepto por lo que no es una alegación que pueda ser tenida en cuenta.

3.- En cuanto a los 100.000 € del valor máximo del valor catastral a considerar para beneficiarse de la bonificación, el propio alegante reconoce que es un aspecto de la Ordenanza que no ha sufrido modificación, por lo que no puede ser objeto de alegación en este trámite de modificación de la Ordenanza.

SEGUNDO.- Aprobar definitivamente la modificación de la Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre Bienes Inmuebles en los siguientes términos:

Artículo 10.- Reducción de la base imponible:

1.- La reducción en la base imponible será aplicable a aquellos bienes inmuebles urbanos y rústicos que se encuentren en algunas de estas dos situaciones:

a) Inmuebles cuyo valor catastral se incremente, como consecuencia de procedimientos de valoración colectiva de carácter general en virtud de:

1º La aplicación de la primera ponencia total de valores aprobada con posterioridad al 1 de enero de 1997.

2º La aplicación de sucesivas ponencias totales de valores que se aprueben una vez transcurrido el período de reducción establecido en el artículo 68.1 de esta ley.

b) Inmuebles situados en municipios para los que se hubiera aprobado una ponencia



Ayuntamiento de Aranda de Duero

de valores que haya dado lugar a la aplicación de la reducción prevista en el párrafo a) anterior y cuyo valor catastral se altere, antes de finalizar el plazo de reducción, por alguna de las siguientes causas:

1º Procedimientos de valoración colectiva de carácter general.

2º Procedimientos de valoración colectiva de carácter parcial.

3º Procedimientos simplificados de valoración colectiva.

4º Procedimientos de inscripción mediante declaraciones, comunicaciones, solicitudes, subsanación de discrepancias e inspección catastral.

2.- Tratándose de bienes inmuebles de características especiales, la reducción en la base imponible únicamente procederá cuando el valor catastral resultante de la aplicación de una nueva Ponencia de valores especial supere el doble del que, como inmueble de esa clase, tuviera previamente asignado. En defecto de este valor, se tomará como tal el 40 por ciento del que resulte de la nueva Ponencia.

3.- Esta reducción se aplicará de oficio sin necesidad de previa solicitud por los sujetos pasivos del impuesto y no dará lugar a la compensación establecida en el artículo 9 del TRLRHL.

4.- La reducción establecida en este artículo no se aplicará respecto del incremento de la base imponible de los inmuebles que resulte de la actualización de sus valores catastrales por aplicación de los coeficientes establecidos en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado.

5.- La reducción se aplicará durante un período de nueve años a contar desde la entrada en vigor de los nuevos valores catastrales, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 70 de esta ley.

6.- La cuantía de la reducción será el resultado de aplicar un coeficiente reductor, único para todos los inmuebles afectados del municipio, a un componente individual de la reducción, calculado para cada inmueble.

7.- El coeficiente reductor tendrá el valor de 0,9 el primer año de su aplicación e irá disminuyendo en 0,1 anualmente hasta su desaparición.

8.- El componente individual de la reducción será, en cada año, la diferencia positiva entre el nuevo valor catastral que corresponda al inmueble en el primer ejercicio de su vigencia y su valor base. Dicha diferencia se dividirá por el último coeficiente reductor aplicado cuando concurren los supuestos del artículo 67, apartado 1.b).2.º, y b).3.º del TRLRHL.

En caso de que la actualización de valores catastrales por aplicación de los coeficientes establecidos en las leyes de Presupuestos Generales del Estado determine un decremento de la base imponible de los inmuebles, el componente individual de la reducción será, en cada año, la diferencia positiva entre el valor catastral resultante de dicha actualización y su valor base. Dicha diferencia se dividirá por el último coeficiente reductor aplicado.

No obstante, tratándose de bienes inmuebles de características especiales el componente



Ayuntamiento de Aranda de Duero

individual de la reducción será, en cada año, la diferencia positiva entre el nuevo valor catastral que corresponda al inmueble en el primer ejercicio de su vigencia y el doble del valor a que se refiere el artículo 67.2 del TRLRHL que, a estos efectos, se tomará como valor base.

9.- El valor base será la base liquidable del ejercicio inmediato anterior a la entrada en vigor del nuevo valor catastral, salvo cuando concurren las siguientes circunstancias:

a) Para aquellos inmuebles en los que, habiéndose producido alteraciones susceptibles de inscripción catastral previamente a la modificación del planeamiento o al 1 de enero del año anterior a la entrada en vigor de los valores catastrales resultantes de las ponencias de valores a las que se refiere el artículo 67 citado, aún no se haya modificado su valor catastral en el momento de la aprobación de estas, el valor base será el importe de la base liquidable que de acuerdo a dichas alteraciones corresponda al ejercicio inmediato anterior a la entrada en vigor de los nuevos valores catastrales por la aplicación a los mencionados bienes de la ponencia de valores anterior a la última aprobada.

b) Para los inmuebles a los que se refiere el artículo 67 citado, en su apartado 1.b).4.º, el valor base será el resultado de multiplicar el nuevo valor catastral por un cociente, determinado por la Dirección General del Catastro que, calculado con sus dos primeros decimales, se obtiene de dividir el valor catastral medio de todos los inmuebles de la misma clase del municipio incluidos en el último padrón entre la media de los valores catastrales resultantes de la aplicación de la nueva ponencia de valores.

En los procedimientos de valoración colectiva de carácter general, una vez aprobada la correspondiente ponencia de valores, la Dirección General del Catastro hará públicos el valor catastral medio de todos los inmuebles de la clase de que se trate incluidos en el último padrón del municipio y el valor catastral medio resultante de la aplicación de la nueva ponencia, antes del inicio de las notificaciones de los valores catastrales. Los anuncios de exposición pública de estos valores medios se publicarán por edictos en el boletín oficial de la provincia, indicándose el lugar y plazo, que no será inferior a 15 días.

Asimismo, este valor base se utilizará para aquellos inmuebles que deban ser nuevamente valorados como bienes de clase diferente de la que tenían.

c) Cuando la actualización de valores catastrales por aplicación de los coeficientes establecidos en las leyes de presupuestos generales del Estado determine un decremento de la base imponible de los inmuebles, el valor base será la base liquidable del ejercicio inmediatamente anterior a dicha actualización.

10.- En los casos contemplados en el artículo 67 del TRLRHL, apartado 1.b).1.º se iniciará el cómputo de un nuevo período de reducción y se extinguirá el derecho a la aplicación del resto de la reducción que se viniera aplicando.

11.- En los casos contemplados en el artículo 67 del TRLRHL, apartados 1.b).2.o, 3.º y 4.º no se iniciará el cómputo de un nuevo período de reducción y el coeficiente reductor aplicado a los inmuebles afectados tomará el valor correspondiente al resto de los inmuebles del municipio.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Artículo 12.-

4.- Tendrán derecho a una bonificación en la cuota íntegra del Impuesto los sujetos pasivos que ostenten la condición de titulares de familia numerosa en la fecha de devengo del impuesto, siempre que este constituya su domicilio habitual y que el valor catastral del inmueble no supere los 100.000 €, con los siguientes porcentajes:

Familia numerosa con hasta 5 hijos.....50%

Familia numerosa con 6 ó más hijos.....75%

Para disfrutar de dicha bonificación, el sujeto pasivo deberá presentar la siguiente documentación:

- a) Solicitud de bonificación identificando el inmueble.
- b) Acreditación de que la vivienda es la residencia habitual del solicitante y su familia.
- c) Fotocopia del documento que acredite la propiedad del inmueble.
- d) Certificado que acredite la condición de Familia Numerosa mediante la presentación junto con la solicitud o instancia normalizada del Título de Familia Numerosa en vigor, o en su defecto, certificación de Familia Numerosa expedida por la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León o aquella que tenga asumida dicha competencia.
- e) Justificante de empadronamiento en Aranda de Duero de todos los miembros de la unidad familiar y que los ingresos familiares no superen los 10.000 euros una vez sumada la base liquidable general más la base liquidable especial del IRPF dividido entre el número de integrantes de la unidad familiar.

Esta bonificación tendrá carácter rogado y deberá ser solicitada durante el mes de enero en curso, excepto para las liquidaciones de ingreso directo, para las que deberá solicitarse dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación. Las solicitudes presentadas fuera de los plazos aquí establecidos surtirán efectos a partir del ejercicio siguiente.

Se entiende por vivienda habitual aquella que figura como domicilio del sujeto pasivo en el padrón municipal de habitantes a fecha 1 de enero.

Los cambios de la situación de titular de familia numerosa, deberán ser comunicados en el plazo de un mes desde que dicha circunstancia se produzca.

La bonificación solamente se aplicará a la vivienda, no se aplicará por lo tanto a plazas de garaje, trasteros, etc.

En el supuesto de que el sujeto pasivo beneficiario sea titular de más de una inmueble, la bonificación sólo será concedida a la unidad urbana que constituya la vivienda habitual de la unidad familiar.

El plazo de disfrute de la bonificación será de 5 años. Se podrá solicitar hasta dos prórrogas



Ayuntamiento de Aranda de Duero

de 5 años cada una mediante el modelo establecido al efecto. En todo caso la bonificación se extinguirá de oficio el año inmediatamente siguiente a aquel que el sujeto pasivo cese en su condición de titular de familia numerosa, dejen de concurrir los requisitos requeridos o no se presenten en plazo las renovaciones del título de familia numerosa o la solicitud de prórroga de la bonificación.

El disfrute de esta bonificación será incompatible con el derecho a disfrutar de otras bonificaciones en el mismo inmueble.

Disposición Final Única. Aprobación, entrada en vigor y modificación de la Ordenanza Fiscal.

La presente Ordenanza fiscal del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, aprobada su modificación por el Pleno de éste Ayuntamiento en sesión celebrada el de de 2019, comenzará a regir con efectos desde el 1 de enero de 2020 y continuará vigente en tanto no se acuerde su modificación o derogación. En caso de modificación parcial de ésta Ordenanza fiscal, los artículos no modificados continuarán vigentes.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo al interesado, así como publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en el tablón de edictos municipal y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Aranda de Duero.

Abierto un turno de intervenciones se producen las siguientes:

Sra. Salinero Ontoso, C's

Como todos recordarán, en el Pleno, creo que de finales del mes de octubre, se trajo a este salón de Plenos la modificación del IBI. Era una pequeña modificación relativa a las bonificaciones para familias numerosas, que consistía en el aumento de la renta mínima por habitante, por miembro de la unidad familiar obviamente, de 8.000 a 10.000 euros. Se hizo la publicación, porque obviamente la aprobación que se hace en este Pleno era una aprobación inicial, sujeta a pública presentación y, como ha ocurrido, a alegaciones.

Como sí que ha habido alegaciones por parte de una persona, se han tenido que resolver las mismas, se tuvo que esperar al plazo de final hasta el último día, porque las presentó en el último día, y había que resolverlas.

Esto, ¿qué significa? Significa que, a pesar de que, efectivamente, hoy se haga la aprobación definitiva, no puede entrar en vigor esta modificación que hicimos hasta el año 2021, porque el IBI es un impuesto que se devenga anualmente, y las condiciones en las que esté la ordenanza a 1 de enero del año son las que van a prevalecer. Como a 1 de enero, obviamente, la modificación no estaba aprobada por el tema de las alegaciones, no tiene efecto hasta 1 de enero del año que viene.

Yo lo quiero mirar por el lado positivo, pensando que, a pesar de que estas modificaciones estábamos todos de acuerdo y salió adelante, tenemos la oportunidad este año de poder hacer alguna otra modificación y aportaciones para modificar el IBI, si el resto de grupos y todos lo consideramos, en la Comisión de Hacienda.

Simplemente las alegaciones, creo que habrán visto ya el informe. La propuesta de la jefa de gestión tributaria es desestimar, puesto que entiende una de ellas que no cabe, porque no es objeto



Ayuntamiento de Aranda de Duero

de modificación, como es el tema del aumento, que no era tal aumento, porque ya estaba, que el valor máximo del inmueble fuera el valor catastral, 100.000 euros, y las otras dos cuestiones para las que presenta alegaciones, las desestima diciendo que no caben.

Sr. Holgueras Recalde, Vox

Nosotros estamos a favor, evidentemente, de la resolución de la desestimación del recurso, y siempre hemos planteado la reducción del IBI general a todos los ciudadanos. Lo manifestamos en su día en este Pleno, y entendemos, con el criterio de la concejala de Hacienda, que lo que debemos hacer es ver la estabilidad presupuestaria para poder rebajar ese IBI a todas las personas.

Sra. Pizarro de la Fuente, Podemos

Como ha comentado la concejala de Hacienda, esto viene del Pleno del 31 de octubre, y estábamos de acuerdo todos en esta modificación. En su momento se debatió. Yo creo que nos pareció positiva la modificación que se planteaba, de aumentar los límites de ingresos para beneficiar, de la bonificación, pasar de los 8.000 a los 10.000.

Las argumentaciones que ha hecho la persona que ha hecho esto, las alegaciones no las han tenido en cuenta, porque no entraban en lo que nosotros estábamos cambiando.

Consideramos que este aumento puede beneficiar a más personas de las que estaba beneficiando, y como dice la técnico que ha hecho el informe, el impacto a la hora de recaudación no va a ser considerable porque es un 0,02 %, no supondría nada para el ayuntamiento, la pérdida sería menor. Por tanto, estamos de acuerdo en esta modificación de la ordenanza.

Como han dicho los compañeros, se puede tratar otros temas, como el valor catastral, porque a lo mejor es muy alto, es muy bajo, o, como dice nuestro compañero de Vox, analizar si el 0,6 que tenemos aquí es bastante, o pagar, como en Burgos, menos cantidad. O sea, sería si es asumible o no por este ayuntamiento, porque eso sí que hay que tenerlo en cuenta.

Sr. Berzosa Peña, PP

Nosotros estamos totalmente de acuerdo con el informe de la técnico correspondiente, que es la técnico de gestión tributaria. Efectivamente, lo primero que hay que valorar, independientemente de que las alegaciones hay que desestimarlas antes de ver una bajada de un IBI, tendremos que ver la sostenibilidad financiera en relación a una bajada posible de ese impuesto.

Sra. Jorge Serrano, PSOE

Nosotros estamos a favor de desestimar la alegación y de acuerdo con el informe.

Sra. Alcaldesa,

Pasamos a someter a votación el punto 4.1, expediente número 2019/1057R, modificación de la ordenanza del impuesto sobre bienes inmuebles, con la propuesta de desestimar las alegaciones presentadas.

Terminada la deliberación, el Pleno Municipal, por unanimidad, ACUERDA



Ayuntamiento de Aranda de Duero

aprobar la citada propuesta en los términos arriba indicados.

2. SEGURIDAD CIUDADANA.

Número: 2020/00001130T. CONVENIO SEIS CON DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS.

Sr. Ortega Morgado, PSOE

Una cuestión de orden, señora alcaldesa, me ausento en este punto del salón de Plenos.

Sra. Alcaldesa,

Que conste que se ausenta.

ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS

Visto el escrito de la Diputación Provincial de Burgos en orden a formalizar convenio de colaboración con el Ilustre Ayuntamiento de Aranda de Duero para la prestación del servicio de extinción de incendios.

Considerando lo dispuesto en el artículo el artículo 11 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que se utilizará la figura del convenio para articular encomiendas de gestión que tenga por objeto:

1. La realización de actividades de carácter material o técnico de la competencia de los órganos administrativos o de las Entidades de Derecho Público podrá ser encomendada a otros órganos o Entidades de Derecho Público de la misma o de distinta Administración, siempre que entre sus competencias estén esas actividades, por razones de eficacia o cuando no se posean los medios técnicos idóneos para su desempeño.

Las encomiendas de gestión no podrán tener por objeto prestaciones propias de los contratos regulados en la legislación de contratos del sector público. En tal caso, su naturaleza y régimen jurídico se ajustará a lo previsto en ésta.

Considerando la memoria justificativa obrante en el expediente, así como el borrador del Convenio remitido al efecto.

Visto el informe de Secretaría General de 10/02/2020, y el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Seguridad Ciudad del día 13/02/2020, la Alcaldía-Presidencia propone la adopción del siguiente:

ACUERDO



Ayuntamiento de Aranda de Duero

PRIMERO.- Aceptar la encomienda de gestión del servicio de extinción de incendios formulada por la Excm. Diputación de Burgos, y en consecuencia aceptar el borrador del Convenio en los siguientes términos

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS Y EL AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA, PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO EN LA PROVINCIA.

Burgos,..... de de 2020.

REUNIDOS

De una parte, el Excmo. Sr. D. CESAR RICO RUIZ, Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Burgos, que interviene en nombre y representación de la Corporación, con la capacidad que le confieren los artículos 34.1.b) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril y 61.11 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, cargo para el que fue elegido en sesión extraordinaria de constitución de esta corporación provincial celebrada el día 23 de junio de 2011.

De otra parte, Doña RAQUEL GONZALEZ BENITO, Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Aranda de Duero, actuando en representación de la Corporación Municipal de acuerdo con las atribución que le confiere el artículo 21.1 b) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Ambas partes se reconocen mutua capacidad jurídica para obligarse y convenir, en la representación que ostentan, mediante la suscripción del presente Convenio y en su virtud.

EXPONEN:

La Ley 4/2007, de 28 de marzo de Protección Ciudadana de Castilla y León publicada en el BOCYL número 70 de fecha 11 de abril de 2007, establece en su artículo 6, punto 2 que “Las Administraciones Locales de Castilla y León, en el ámbito de sus respectivas competencias, son responsables de las prestaciones en materia de protección civil encomendadas en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en la Ley 1/1998, de 4 de junio de Régimen Local de Castilla y León, así como en esta Ley y en su normativa de desarrollo”.

Las atribuciones de la Administración local se encuentran reguladas en la Ley 7/1985 de 2 de Abril Ley Reguladora de las bases del régimen local, y en particular:

- Artículo 36.1 c) Atribuye a la Diputación Provincial como competencia propia la prestación de servicios públicos de carácter supramunicipal, supracomarcal y el fomento o coordinación de la prestación unificada de



Ayuntamiento de Aranda de Duero

servicios de los municipios de su respectivo ámbito territorial. Asumirá la prestación de los servicios de prevención y extinción de incendios en los municipios de menos de 20.000 habitantes, cuando éstos no procedan a su prestación.

- Artículo 25. 2. apartado f). Atribuye como competencia propia municipal el servicio de protección civil y de prevención y extinción de incendios. Este servicio mínimo y obligatorio debe de prestarse en los municipios de más de 20.000 habitantes, de conformidad con el artículo 26.1.c) de la citada Ley.

La concertación de estas competencias, en lo que afecta al objeto de este convenio, se manifiesta en la existencia de un servicio de extinción de incendios y salvamento en el municipio de Burgos de titularidad municipal, dos parques de bomberos profesionales en las localidades de Aranda de Duero y Miranda de Ebro y 19 parques de bomberos voluntarios distribuidos en la provincia cuya finalidad es la regulación de las actuaciones y actividades dirigidas a la protección de las personas frente a los riesgos derivados de fenómenos naturales, tecnológicos o sociales. Así mismo la finalidad de estas leyes es promover a través de la previsión, prevención y el control de riesgos, la protección y la asistencia a las personas y sus bienes, cuando se vean amenazadas por un riesgo.

Considerando que la Diputación Provincial de Burgos y el Ayuntamiento de Aranda de Duero tienen objetivos y competencias comunes en materia de Protección Civil, cuya cobertura se efectúa a través de un servicio de prevención y extinción de incendios y que ambas instituciones comparten la idea de que su colaboración conjunta tendrá efectos muy positivos en dichos servicios, tendremos en cuenta:

- La realidad pone de manifiesto que cuando ocurre un siniestro que precisa la intervención del servicio contra incendios y salvamento, dicha intervención debe de materializarse con efectivos de la Diputación Provincial del Burgos y del Ayuntamiento de Aranda de Duero
- Para aquellos municipios de más de 20.000 habitantes cuya cercanía con otros núcleos de población haga aconsejable no duplicar los servicios dentro del ámbito de aplicación de la Ley 7/1985, se podrán establecer los oportunos mecanismos de colaboración.
- El ámbito de intervención del Ayuntamiento de Aranda de Duero en los municipios próximos al citado municipio, así como la disponibilidad de medios, exige el establecimiento entre las dos administraciones de un acuerdo, que haga más efectivo y evite duplicidades innecesarias que en muchos casos restan eficacia y suponen un mayor coste.

Esta colaboración se extenderá a todos los aspectos relacionados con la mejora del servicio de prevención, detección, extinción de incendios y salvamento tales



Ayuntamiento de Aranda de Duero

como la formación conjunta, cesión de material y de los locales.

Por todo ello, es por lo que ambas partes acuerdan suscribir el presente convenio de colaboración, sujeto a las siguientes:

CLAUSULAS

Primera.- OBJETO DEL CONVENIO.-

El presente convenio tiene por objeto instrumentar las relaciones entre la Diputación Provincial de Burgos y el Ayuntamiento de Aranda de Duero para la prestación del servicio de prevención y extinción de incendios en el municipio de Aranda de Duero y en el resto de municipios de la provincia de Burgos de modo general, y en particular en los que afecta a:

El ejercicio de las competencias propias y de asistencia en materia de emergencia, prevención, extinción de incendios y salvamento que la legislación otorga a cada una de las entidades.

La regulación de las actuaciones y actividades a desarrollar, los recursos personales y materiales disponibles para lograr la máxima eficacia, eficiencia y rapidez en sus actuaciones.

Fuera del ámbito del Anexo I, las intervenciones serán atendidas por el Servicio de la Diputación mediante el personal asignado en los Parques de Bomberos Voluntarios de la provincia, teniendo en cuenta lo establecido en el apartado b) de la cláusula cuarta.

En el supuesto caso de que alguna emergencia generada fuera del ámbito territorial comprendido en el Anexo I, supere la capacidad de respuesta de la Diputación, bien sea por la magnitud o por la especial complejidad de la intervención, el responsable de la gestión de emergencias en la Diputación de Burgos podrá solicitar la colaboración de los Bomberos del Ayuntamiento de Aranda de Duero cuya intervención fuera del Anexo I deberá ser autorizada por el Jefe del Servicio.

Segunda.- MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES.-

Todos los medios humanos y materiales necesarios para la prestación de los servicios de emergencia, prevención, extinción de incendios y salvamento del Ayuntamiento de Aranda de Duero y de la Diputación Provincial de Burgos, quedan afectados a la atención de los siniestros que puedan producirse, tanto en la provincia como en el municipio de Aranda de Duero.

Se exceptúan, de la disponibilidad general anterior, aquellos medios que son necesarios para la creación de retenes de intervención inmediata y la de los propios turnos de intervención existentes de guardia, por necesidades de atención dentro del ámbito municipal, en los términos que determine el Ayuntamiento de Aranda de Duero según la organización propia del servicio que tenga establecido en cada momento.



Tercera.- ORGANIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-

La intervención en un siniestro o emergencia, tanto desde los 19 parques de bomberos atendidos por personal voluntario coordinados desde la Diputación de Burgos, como desde los parques de bomberos profesionales ubicados en la provincia dependientes de los Ayuntamientos de Aranda de Duero, Miranda de Ebro y Burgos; se realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

Los parques de bomberos provinciales enumerados en el párrafo anterior, atenderán inicialmente los siniestros producidos en los municipios de su zona de influencia (Municipios de menos de 20.000 habitantes), en los cuales aparecen como primeros intervinientes en la distribución organizativa de la Diputación Provincial de Burgos.

Si los recursos inicialmente previstos no fueran suficientes para atender a la emergencia generada, se solicitará su asistencia a otros recursos de la Diputación de Burgos o del Ayuntamiento de Aranda de Duero.

El parque de bomberos profesionales dependiente del Ayuntamiento de Aranda de Duero atenderá todos los siniestros que se produzcan en el ámbito de los municipios, juntas vecinales, entidades locales menores, barrios y núcleos de población relacionadas en el Anexo número 1 al presente convenio, en los cuales aparece como primer interviniente en la distribución organizativa de la Diputación Provincial de Burgos.

Fuera del ámbito del Anexo número 1, las intervenciones serán atendidas desde la Diputación de Burgos mediante el personal voluntario asignado en los 19 parques de bomberos municipales distribuidos en la provincia. No obstante, en el supuesto de que alguna emergencia generada fuera del ámbito territorial especificado en el Anexo I supere la capacidad de respuesta de la Diputación Provincial de Burgos, bien sea por la magnitud o por la especial complejidad de la intervención se solicitará por el personal responsable del servicio de Fomento, Infraestructuras y Protección Civil de la Diputación Provincial la colaboración de los efectivos del parque de bomberos dependiente del Ayuntamiento de Aranda de Duero.

En las actividades encaminadas a combatir cualquier siniestro en la provincia de Burgos, la coordinación, dirección de los trabajos y la toma de decisiones corresponderá al personal técnico responsable de la Diputación provincial de Burgos, sin perjuicio de las facultades del Presidente de dicha entidad y de los alcaldes de los ayuntamientos. No obstante, el mando de las unidades que intervengan en un siniestro comprenderá a su jefe natural según la organización propia del servicio propio en cada administración.

En los casos en los que participen los bomberos profesionales del parque de bomberos dependiente del Ayuntamiento de Aranda de Duero, como agentes de la autoridad en el ejercicio de sus funciones, la dirección, coordinación y



Ayuntamiento de Aranda de Duero

gestión de la emergencia recaerá sobre el mando de la dotación allí desplazada quedando el resto de recursos humanos pertenecientes a los parques de voluntarios allí presentes bajo su gestión, coordinación y dirección.

Todos los puntos anteriores estarán sometidos a los criterios de disponibilidad de medios humanos y materiales expuestos en la cláusula segunda.

Cuarta.- TIPOS DE SINIESTROS.-

El Parque de Bomberos del Ayuntamiento de Aranda de Duero atenderá, los siniestros que se produzcan en los municipios, núcleos de población y entidades locales menores del Anexo I siempre que sean avisos de emergencia.

Fuera del Anexo I, si se trata de una intervención de rescate motivada por accidente de tráfico vial, ferroviario, aéreo, en altura, laboral, acuático, o un accidente con mercancías peligrosas calificado como Tipo 3, 4 ó 5 según el MPCYL, intervendrá el primer parque con disponibilidad de equipos de intervención específicos para cada siniestro y el primer parque profesional de la relación definida y facilitada por la Diputación Provincial de Burgos, garantizando que en este tipo de siniestros siempre actúe un parque profesional. Para este tipo de siniestros, la Diputación confeccionará un plano de la provincia repartida entre los tres parques de bomberos profesionales junto con los voluntarios asignados a cada zona.

Quinta.- FORMACIÓN CONJUNTA DEL PERSONAL.-

El servicio de Prevención, Extinción y Salvamento del Ayuntamiento de Aranda de Duero, dentro de sus posibilidades, colaborará con el servicio de Fomento, Infraestructuras y Protección Civil de la Diputación provincial de Burgos en la formación permanente de su personal.

Los respectivos servicios podrán organizar cursos, prácticas, simulacros y maniobras conjuntas.

Sexta.- CESION DE BIENES.-

El Ayuntamiento de Aranda de Duero, y la Diputación Provincial de Burgos, podrán cederse mutuamente previa a la tramitación del expediente administrativo que corresponda, aquellos bienes materiales, herramientas y vehículos que sean de utilidad para la administración que los reciba.

Séptima. –OBLIGACIONES DE LAS PARTES. -

a) El Ayuntamiento de Aranda de Duero, se compromete a:

Prestar los servicios de salvamento, emergencia, prevención y extinción de incendios, asistencia en accidentes de tráfico, actuación bajo riesgos meteorológicos, nevadas, achiques, desprendimientos, retirada de enjambres, aglomeraciones, contaminación, y rescates las veinticuatro horas del día durante los 365 días del año. Para el desempeño de la actividad dispondrá tanto de los medios fijos como móviles en perfecto estado de funcionamiento.

Enviar trimestralmente al servicio de Fomento, Infraestructuras y Protección Civil



Ayuntamiento de Aranda de Duero

de la Diputación Provincial la relación de los servicios realizados fuera de su competencia municipal haciendo una breve descripción de la actuación realizada.

Participar activamente en los programas de prevención desarrollados desde la Diputación Provincial de Burgos en los municipios de su ámbito de actuación

b) La Diputación Provincial de Burgos, se compromete a:

La Diputación Provincial de Burgos, abonará al Ayuntamiento de Aranda de Duero por la realización efectiva de los compromisos suscritos en el presente convenio, las cantidades económicas que se detallan:

- Anualidad 2020: Importe cuota fija: 225.000,00Euros.
- Anualidad 2021: Importe cuota fija: 275.000,00Euros.
- Anualidad 2022: Importe cuota fija: 350.000,00Euros.
- Anualidad 2023: Importe cuota fija: 350.000,00Euros.

Dichas cantidades no serán objeto de revisión ni actualización en el periodo de duración del presente convenio.

Octava. –PAGO Y ACREDITACIÓN DE LOS PAGOS. -

En el primer trimestre del año, desde el Ayuntamiento de Aranda de Duero se redactará la correspondiente memoria económica valorada anual en la que se estimen los gastos previstos para el correcto desarrollo de los servicios de emergencia, prevención y extinción de incendios.

En consideración a que la aportación anual que se concederá al Ayuntamiento de Aranda de Duero se efectuará en atención a la concurrencia del establecimiento, mantenimiento y prestación del servicio objeto del convenio, sólo sería necesario requerir, la acreditación por cualquier medio admisible en derecho, de dicha situación previamente a la concesión, sin perjuicio de los controles que se pudieran establecer para verificar su existencia.

No obstante, lo anterior y en el ejercicio de las funciones de control y/o fiscalización, será necesario por parte del Ayuntamiento de Aranda de Duero la presentación de un Certificado del órgano interventor Municipal acreditativo de las obligaciones económicas reconocidas a fecha 31 de Octubre de la anualidad presupuestaria correspondiente.

El pago anual de las cantidades convenidas se hará efectivo antes del 31 de diciembre de cada anualidad, una vez presentado dicho documento acreditativo el registro de la Diputación Provincial de Burgos.
<https://sede.Diputaciondeburgos.es/Registro-Electronico>.

Novena.- DURACIÓN DEL CONVENIO.-

El presente convenio anula los anteriores, comenzará a regir con efecto a partir del día 1 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2023.

Su periodo de duración es de cuatro años siendo susceptible de prórrogas



Ayuntamiento de Aranda de Duero

anuales sucesivas, hasta un máximo de dos.

Las prórrogas deberán de ser expresas, habrán de contener la cuantía económica anual objeto de las mismas debidamente justificada a partir de la memoria económica justificativa y deberán de ser aceptadas previamente a su formalización por el órgano competente de las dos entidades locales implicadas.

Se pudiera extinguir el presente convenio además de por el cumplimiento del plazo de vigencia, por reiterados incumplimientos de las obligaciones de cada una de las partes o por mutuo acuerdo de las partes. Asimismo, el presente convenio queda sometido a la Disposición Final Cuarta -Organización Territorial- de la Ley 4/2007, de 28 de marzo de Protección Ciudadana de Castilla y León, quedando extinguido automáticamente, si existiera contradicción entre el desarrollo normativo de dicha Disposición Final y el contenido del presente Convenio.

Décima.- COMISIÓN DE SEGUIMIENTO.-

Se constituirá una Comisión de seguimiento, como órgano mixto de vigilancia y control a la que corresponderá resolver todas aquellas cuestiones que se susciten sobre interpretación, aplicación, eficacia, vigilancia y control y cumplimiento del presente convenio así como proponer a las respectivas administraciones firmantes cuantas modificaciones considere conveniente realizar al objeto de mejorar el mismo.

Dicha Comisión se reunirá cuando así lo estimen conveniente al menos dos miembros de la misma, siendo convocada la celebración de la sesión al menos 5 días naturales previos a su celebración y estará compuesta por:

- 1) En representación de la Diputación Provincial de Burgos.
 - a) Presidente de la Diputación, o persona delegada.
 - b) El diputado responsable de la comisión de Espacios naturales, medio ambiente, extinción de incendios y protección Civil.
 - c) El Secretario General, o persona delegada
 - d) El jefe de servicio de Fomento, Infraestructuras y Protección Civil e Infraestructuras o persona delegada

- 2) En representación del Ayuntamiento de Aranda de Duero.
 - a) Alcaldesa -Presidenta del Ayuntamiento, o persona delegada.
 - b) Concejales de Personal, Seguridad Ciudadana o persona delegada.
 - c) El Secretario General, o persona delegada.
 - d) El responsable del parque de bomberos profesionales dependiente del Ayuntamiento de Aranda de Duero.

Undécima.- CONFORMIDAD.-

A este convenio de colaboración y como parte del mismo (Anexo número 1),



Ayuntamiento de Aranda de Duero

se unirá la relación de los municipios, juntas vecinales, entidades locales menores, barrios y núcleos de población que serán atendidas, como primeros intervinientes por el personal del servicio de prevención, extinción de incendios y salvamento del parque de bomberos dependiente del Ayuntamiento de Aranda de Duero.

No obstante si por imperativo de lo contemplado en la legislación vigente en materia de Protección Civil o cuando las necesidades lo requieran, el personal y los vehículos del dicho servicio acudirán D.de fuera necesario, siempre y cuando las circunstancias y los recursos lo permitan.

Duodécima.- EFECTIVIDAD.-

La efectividad del presente convenio queda supeditada a la aprobación por el órgano competente de cada una de las Administraciones Públicas y a la existencia de dotación económica suficiente y adecuada en la partida correspondiente de los Presupuestos Generales de la Diputación provincial de Burgos, en cada una de las anualidades de vigencia del Convenio, incluidas prórrogas.

Decimotercera.-JURISDICCIÓN COMPETENTE.-

Este convenio tiene carácter administrativo, sometiéndose las partes para todas las cuestiones litigiosas derivadas de su interpretación y aplicación a la jurisdicción contenciosa- administrativa.

Disposición TRANSITORIA.

Una vez formalizado el presente Convenio quedan extinguidos a todos los efectos, los convenios suscritos con anterioridad.

Conformes los comparecientes con todas y cada una de las condiciones estipuladas se obligan al cumplimiento más firme y exacto de las mismas, en la representación con que intervienen, firmando en prueba y conformidad, el presente documento por duplicado.

EL PRESIDENTE.
PRESIDENTA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS. AYUNTAMIENTO DE
ARANDA DE DUERO.

LA ALCALDESA

FDO: D. César Rico Ruiz.

D^a Raquel González Benito.

ANEXO NÚMERO 1. AREA DE ACTUACION (RELACION DE MUNICIPIOS).

El parque de bomberos de Aranda de Duero prestará los servicios de



Ayuntamiento de Aranda de Duero

emergencia, prevención y extinción de incendios, preferentemente, en el ámbito de los municipios, núcleos de población y entidades locales menores relacionadas en el cuadro adjunto.

MUNICIPIOS	POBLACION	SUPERFICIE (KM2)
- LA AGUILERA.		
- LA COLONIA.		
- MONTECILLO.		
- SINOVAS.		
1 ARANDILLA.	167	
	878,57	
- BRAZACORTA.		
- CUZCURRITA DE ARANDA.		
2 BAÑOS DE VALDEARADOS.	342	
3 CAMPILLO DE ARANDA.	162	
4 CASTRILLO DE LA VEGA.	632	
5 FONTIOSO.	52	
6 FRESNILLO DE LAS DUEÑAS.	653	
7 FUENTELCESPED.	235	
8 FUENTENEBRO.	126	
9 FUENTESPINA.	775	
10 GUMIEL DE IZAN.	548	
11 HAZA.	26	
12 HONTANGAS.	91	
13 HONTORIA DE VALDEARADOS.	180	
14 LA VID Y BARRIOS (ZUZONES).	239	
- GUMA.		
- ZUZONES.		
15 MILAGROS.	451	22,03
16 MORADILLO DE ROA.	172	13,81
17 OQUILLAS.	55	14,98
18 PARDILLA.	117	15,20
19 PEÑARANDA DE DUERO.	527	64,53
- CASANOVA.		
20 PINILLA	167	68,31
21 QUEMADA.	238	20,84
22 QUINTANA DEL PIDIO.	154	10,74
23 SAN JUAN DEL MONTE.	142	26,50
24 SANTA MARÍA DEL MERCADILLO.	104	30,21
25 SANTA CRUZ DE LA SALCEDA.	140	25,86
26 SEQUERA DE HAZA, LA.	31	6,84
27 TORREGALINDO.	126	15,36
28 TUBILLA DEL LAGO.	160	23,21
29 VADOCONDES.	369	25,69
- LA VENTA.		



Ayuntamiento de Aranda de Duero

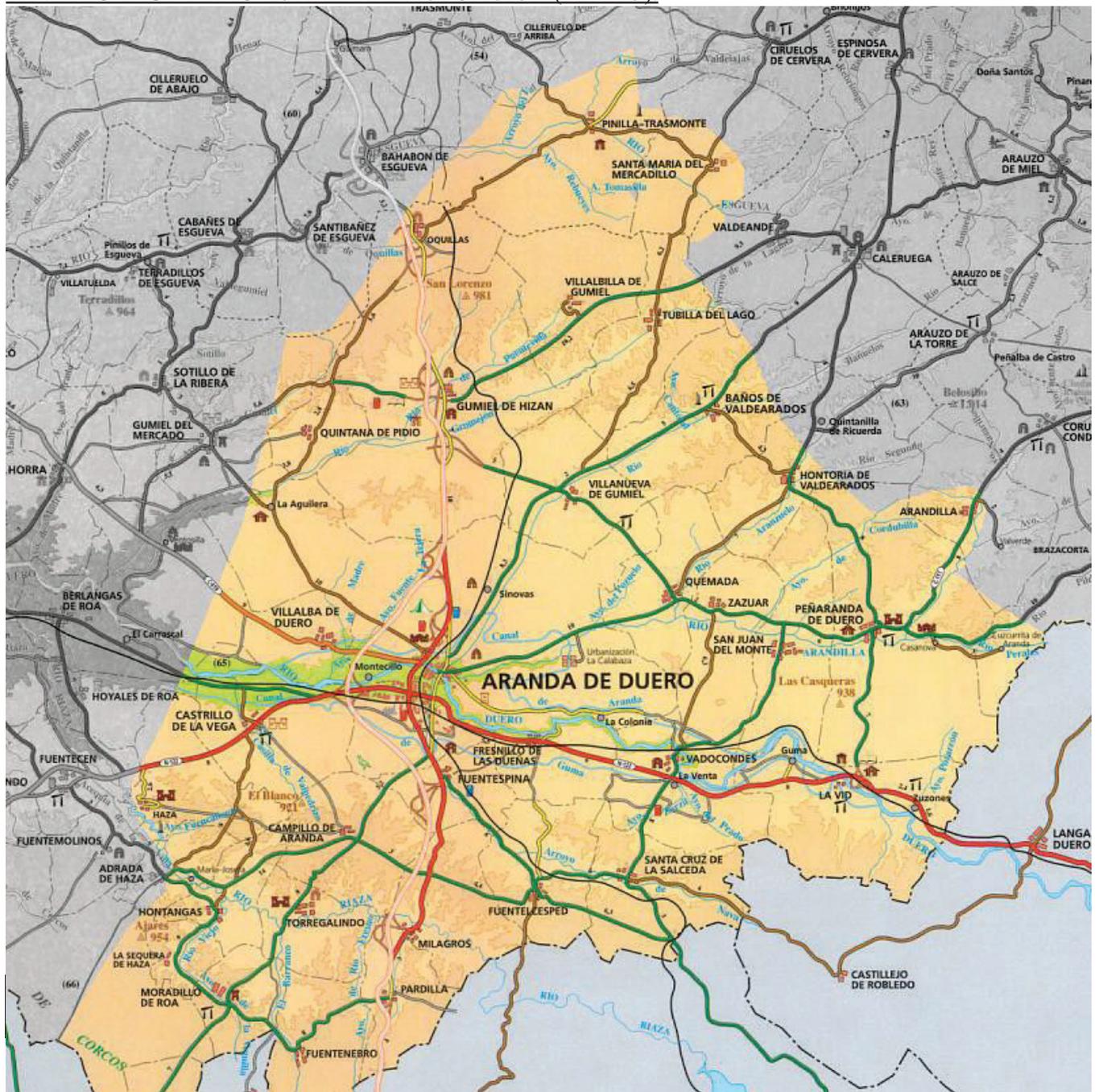
30 VILLALBA DE DUERO.	673	13,75
31 VILLALBILLA DE GUMIEL.	88	26,41
32 VILLANUEVA DE GUMIEL.	278	22,33
33 ZAZUAR.	226	22,58

Total población: 8.449hab

Total Superficie:
935,45km2

INE2018

ANEXO NÚMERO 2. AREA DE ACTUACION (PLANO).





Ayuntamiento de Aranda de Duero

Abierto un turno de intervenciones se producen las siguientes:

Sr. Chico Bartolomesanz, C's

Ya es conocido, de todos, el convenio con Diputación, un convenio para cuatro años, con una cuantía establecida de manera anual, con diferentes cuantías en función del año, y que, de alguna manera, nos obliga también a ser solidarios con los municipios que nos rodean, que también dan vida y vertebran a Aranda, y lo que se propone a este Pleno es la aprobación del modelo de convenio en los términos que fijan en el mismo.

Sr. Holgueras Recalde, Vox

Tal y como se debatió en la comisión, supone una mejora económica con respecto a lo que se venía percibiendo. Es inferior a la propuesta realizada en Pleno por el Partido Socialista, y que también fue aprobada, pero, evidentemente, mejora lo que nos venía dando Diputación por este servicio.

Sra. Pizarro de la Fuente, Podemos

El nuevo convenio con Diputación, como nuestros compañeros están diciendo, sí que ha mejorado. Nos parece que, aunque ha mejorado con respecto al anterior, no es suficiente, puesto que no asumen realmente el gasto que realizamos al realizar este servicio.

Nos hubiera parecido más correcto, más concreto, más asumible para nosotros no cerrar cantidades anuales, sino que asumieran el gasto real de lo que gastamos año a año. Nos atan a un convenio de cuatro años, sin poder revisar ni actualizar las cantidades en la duración del convenio. En este año pasado, según el técnico municipal, fueron como un 16 % aproximadamente, ya que, de 541 salidas, 89 eran fuera de Aranda. O sea que la cantidad ya es alta.

La estimación de gasto que han hecho era de 321 euros, un poco más, casi 322.000 mil euros, en función del porcentaje de salidas que hemos realizado. Diputación, los dos primeros años no llega a esta cantidad, porque nos dan 225-275. De acuerdo que es más alta que la que nos estaban dando en estos momentos, pero nosotros no consideramos que sea suficiente. No votaremos en contra porque consideramos que es peor el anterior convenio, entonces la prórroga nos parecería peor, pero creo que debíamos haber presionado un poquito más, o haber llegado a que se nos pague lo que realmente gastamos, no a estos acuerdos. Pero esto es lo que tenemos, no podemos hacer nada más.

Sr. Berzosa Peña, PP

Nosotros creemos que ha sido una negociación muy difícil, y hay que agradecer al concejal de Seguridad Ciudadana, a Fernando Chico, la labor que ha hecho por su parte, y luego también, por supuesto, a la señora alcaldesa, las duras llamadas y negociaciones que ha habido para conseguir este incremento, que no ha sido fácil.

De hecho, Diputación se quería quedar en 1.150.000, y esos 50.000 a mayores han costado muchísimo esfuerzo sacarlos, y estamos hablando de un incremento, en relación al último convenio, del 130 %. Yo creo que es bastante positivo. No se llega al cien por cien del gasto, eso es verdad, pero todo lo que sea incrementar, y hablamos de 300.000 euros más en cuatro años, es importante y es positivo, y es ir recortando esa diferencia con el coste real que tenemos generalmente todos los años.

Sra. Alcalde Golás, PSOE



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Es cierto que hay un incremento respecto al anterior convenio, de 300.000 euros, aunque también es verdad que Diputación empezó primero con una especie, vamos a decir coloquialmente, de teatro, y que nos iba a dar menos para los próximos cuatro años, por debajo de los 900.000. Bien es cierto, como ha dicho también el portavoz de Vox, que este Pleno aprobó una moción presentada por el Grupo Municipal Socialista en la que pedíamos 1.400.000.

Aparte de las cifras, se pueden decir más cosas de este convenio. Nos parece interesante, más allá de la recogida de enjambres, que el convenio recoja formación preventiva para la población por parte de los bomberos. Las segundas salidas, que siempre estábamos con este tema de una forma endémica, pasan a estar dentro del convenio. Yo no sé si esto es un gol por toda la escuadra, o realmente está bien pagado. Desde luego, desde Diputación dicen que está bien pagado. No sé si nosotros también consideramos que esto es así.

También hablan, desde Diputación, el presidente de la Comisión de Protección Civil, que van a tener que tener, con nosotros, con el Ayuntamiento de Aranda, una flexibilización en el tema del protocolo del 112. Estamos a vueltas, creo que es un tema que también hay que trabajar, el tema del 112, porque según Diputación, las llamadas que no pasan por ahí, que no siguen ese protocolo, no deberían estar contempladas dentro de los números, finalmente.

Por parte de Diputación, será el próximo 12 de marzo cuando, en la Comisión de Protección Civil, se verán los convenios, porque la idea es llevar los tres convenios de los parques profesionales de bomberos. Está habiendo algunos problemas con el de Miranda de Ebro, todavía siguen en negociaciones. En estos momentos está en 1.050.000, y ahí siguen todavía negociando. La idea, por parte del presidente de la comisión, con el que hablé ayer mismo, de Ramiro Ibáñez, es llevarlos en bloque, los tres juntos.

Más allá de los números, también hay que decir un par de cosas y ser conscientes de ello. Yo creo que no debemos conformarnos y quedarnos con estas duras negociaciones, y esto que estamos pasando con Diputación provincial. Lo que habría que hacer, desde luego, es trabajar para que la Junta de Castilla y León por fin admita que esto es competencia suya, los parques profesionales de bomberos de la comunidad autónoma, y trabajar en un sistema de financiación.

En Diputación, en la Comisión de Protección Civil hay varias propuestas encima de la mesa, se habla de sistemas mixtos, de mezclar, de alguna manera, los bomberos profesionales con los voluntarios de la extinción de incendios. Se habla de consorcios, se habla de varias cosas. Pero lo cierto es que un parque profesional como el nuestro, que asume a veces varias provincias, que a veces incluso ha llegado a ir a otra comunidad autónoma, lo suyo es que la Junta de Castilla y León, la Comunidad de Castilla y León asuma esta cuestión.

Llevamos muchos años también hablando de ello. De momento no hemos llegado a ninguna conclusión, ni se está haciendo nada en este sentido, pero sí deberíamos presionar y trabajar con ese objetivo.

Luego el tema de la seguridad, que más allá de los números de la economía que están ahí, estamos hablando de otra cosa. Estamos hablando de una cosa tan importante como la seguridad de las personas, y en un momento dado, la vida de las personas. Si recuerdan, lo hablamos ya hace varios meses en este Pleno, por parte del Grupo Municipal Socialista, se había pedido un informe con respecto a nuestra situación, al jefe de Bomberos, para saber si contábamos con material suficiente y con efectivos suficientes para cumplir el convenio de Bomberos, y también cubrir correctamente nuestra localidad.

¿Qué es lo que dijo el 24 de octubre de 2019 el sargento jefe del servicio? Respecto al tema del material: que era suficiente, correcto. Pero al tema de los efectivos, voy a volver a leer una frase que ya leí hace unos meses, pero que me parece que es interesante reflexionar sobre ella y tenerla en cuenta, ser conscientes de ello al menos:

“Consideramos que la segunda salida, tanto si es en Aranda o si se trata de otra localidad, no es



Ayuntamiento de Aranda de Duero

debidamente atendida por la falta de personal que acusamos en el Cuerpo de Bomberos de Aranda de Duero. Por otro lado, también consideramos que no debería autorizarse a salir dos dotaciones simultáneamente, ya que para eso contamos con el servicio de los Bomberos voluntarios de otras localidades”.

¿Por lo tanto, estamos seguros que en tema de seguridad, el servicio es el apropiado? ¿Estamos seguros de ello? ¿Somos conscientes de ello? Este es un informe de octubre del año pasado. También se solicitó uno a Secretaría general, pero no se hizo, con respecto a estas dos cuestiones que pongo de manifiesto.

Por lo tanto, reitero los números importantes: haber conseguido una cuantía económica más acorde a la realidad de los servicios que nuestros bomberos prestan, con respecto a los pueblos de alrededor, con ese anexo que firmamos con Diputación provincial. Correcto, pero lo primero siempre es la seguridad. La seguridad de las personas y las vidas de las personas, que eso no tiene ningún precio.

Por lo tanto, ¿estamos seguros de que todo es correcto? Difícil al cien por cien asegurarlo, pero que seamos conscientes de esta realidad, del tema de nuestros efectivos, porque eso es muy importante, y ellos ya nos lo manifiestan también en el tema de las segundas salidas.

Sr. Chico Bartolomesanz, C's

Hablamos de las cuantías de las subidas, los incrementos, está claro, y como se ha demostrado, que se ha mejorado mucho el convenio. Pero se ha mejorado también gracias a la presión de este ayuntamiento, porque se ha cambiado, de alguna manera, o se ha intentado hacer ver a Diputación que la forma de calcularlo que tenían o que estaban utilizando, al final no dejaba de ser más que un mero regalo hacia los ayuntamientos, más que basarlo en datos objetivos.

Sí que es cierto, como dice la portavoz del Partido Socialista, que, efectivamente, esa flexibilidad que desde el 112, o la interpretación que tiene Diputación con respecto a las llamadas de emergencia, la tienen que tener, precisamente, porque no podemos obviar que muchos alcaldes de las localidades cercanas, directamente llaman al parque de bomberos para movilizar a la intervención. Entonces, es cierto que, de alguna manera, eso tenía que quedarse contemplado.

Pero no es menos cierto también que en el propio convenio establece que la movilización se realizará a través del servicio de emergencias, precisamente para que los recursos estén bien controlados, en aras de mejorar también, tanto la actuación de los parques voluntarios como de los profesionales como el nuestro.

Entonces, en ese sentido, la verdad que el documento es bastante más amplio que el anterior convenio. Es mucho más completo, recoge un montón más de cosas, en el que el Ayuntamiento de Aranda también se va a implicar, como se ha comentado, el tema de la formación preventiva, que es un trabajo que nos va a evitar salidas, y si evitamos salidas, está claro que vamos a tener que dedicar menos recursos, precisamente, para completar económicamente el tema.

En cuanto al teatro de Diputación, yo no puedo estar de acuerdo. Sí que es cierto que Diputación tenía un sistema establecido, y como tal es el que hizo al efecto. Y, precisamente, a la hora de demostrar que las salidas que este ayuntamiento había realizado eran las correctas, cuando se le remitió la documentación, no le quedó otra que admitirlo. O sea que, en ese sentido, la verdad que la firmeza de este ayuntamiento hizo que también este convenio, que parecía que estaba paralizado, al final llegase a un punto final más exitoso, porque no hay que dejar de ser reivindicativos, estamos de acuerdo, pero sí que es cierto que lo que no vamos a hacer es tampoco exprimir a un servicio de Diputación que, de alguna manera, también tenía que contemplar una serie de cosas, como las que se contemplan en el anexo.

Entonces, en un principio, la verdad que en el trabajo que se ha realizado ha estado muy bien, y



Ayuntamiento de Aranda de Duero

agradecer a todos los compañeros el apoyo, tanto desde Diputación como de la Comisión de Seguridad Ciudadana, y especialmente a la alcaldesa por la firmeza demostrada, porque las presiones desde Diputación, desde altas instancias, han sido, como decía el portavoz del Partido Popular, muy fuertes, y nosotros ahí no hemos cedido hasta que no hemos considerado adecuada la cantidad.

Sr. Gonzalo Serrano, Podemos

Queríamos también comentar otro tema. En estos acuerdos con las diputaciones solo se trata el tema con la Diputación, propiamente, de Burgos, y algunas de las salidas se efectúan a otras diputaciones, a otras provincias, como son las provincias cercanas de Soria, Segovia y Palencia, porque lo que es la de Valladolid, suelen atenderlo desde Peñafiel.

Entonces sí que nos gustaría también que, está bien esta negociación, desde luego, que nos parece lo correcto, con la Diputación de Burgos, pero habría que tener en cuenta también una negociación con estas diputaciones, en estas salidas, aunque sean puntuales, para, como comentábamos con la de Burgos, a lo mejor es más justo para todas las partes no llegar a acuerdos de cantidades fijas, porque pueden perjudicar a una de las dos partes, bien a las diputaciones, bien al Ayuntamiento de Aranda, y nosotros creemos que sería más justo valorar las propias salidas que se efectúan, que son reales, y pagarlo para ambas partes más justamente.

Si estas diputaciones no quieren negociar o no quieren ceder, y ver que realmente se está dando un servicio que, por supuesto, va a seguir dándose desde el parque municipal de Aranda de Duero, que no es un parque comarcal ni regional, si estas diputaciones a lo mejor no quieren entrar en ello, tendría que ser la Junta de Castilla y León, en su defecto, la que asumiera estos costes.

Pero, claro, lo que sí que es verdad, que no es justo que el Ayuntamiento de Aranda corra con los gastos de estas otras provincias, a las que, por supuesto, no se puede desatender, pero lo justo es negociar y llegar a acuerdos con estas otras diputaciones, o, en su defecto, con la Junta de Castilla y León.

Al incorporar estas partidas, que serían de menor cuantía, realmente podemos reforzar esa demanda que tienen los bomberos del parque municipal de Aranda, que mínimamente piden, por lo menos, una persona más en el servicio y otra persona más en el retén. Actualmente, lo mínimo que piden son dos personas más, una para cada uno de estos puestos. Yo creo que con estas negociaciones y estas pequeñas nuevas partidas económicas podríamos hacer y garantizar, como estaban comentando los compañeros, esta seguridad, tanto para el pueblo de Aranda como para los pueblos colindantes.

Sr. Berzosa Peña, PP

Con el tema de seguridad, yo creo que estamos todos de acuerdo. La seguridad hay que reforzarla, y nadie en su puesto de trabajo tiene que correr ningún riesgo, ni los ciudadanos, ni, en este caso, los bomberos. Ahora mismo todos somos concededores, la plantilla de bomberos está al cien por cien. La única solución que tenemos para ampliar plantilla, y que ya se avanzó con los acuerdos a los que hemos llegado todos los partidos políticos, con los organigramas para la nueva RPT, es conseguir aprobar esa RPT, y todas esas plazas, una vez que nos las apruebe el ministerio de nueva creación, sacar la oposición y cubrirlas.

Yo creo que con todas las nuevas plazas que se creaban, tanto de cabos como de bomberos, se puede dar un mejor servicio y se cubren todos los turnos de manera correcta, sin ningún riesgo, y, además, probablemente también reduciendo ese retén, que no deja de ser un esfuerzo que también tienen los propios bomberos para estar disponibles en caso de necesidad, porque la plantilla es la que es ahora mismo. Pero vuelvo a insistir que está cubierta al cien por cien.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

En cuanto al convenio, nosotros seguimos diciendo que ha sido difícil. Son cuatro años, las cantidades son: para el 2020, 225.000; para 2021, 275.000; y para 2022, 350.000; y 2023, 350.000.

¿Por qué se ha negociado de esta manera y con este escalonado? Por una razón muy clara: porque a partir de 2024, a quien le corresponda negociar un nuevo convenio tiene que arrancar desde 350.000, de manera que en el próximo convenio se podrá llegar probablemente entre 1.400.000 y 1.600.000 si se consigue negociar bien, que ya sería más o menos el coste real de lo que está ahora mismo el servicio de bomberos, en cuanto a las salidas que hace, correspondientes a Diputación.

En ese sentido, yo creo que se ha hecho un buen trabajo, un gran esfuerzo de negociación y de lucha, y como ha dicho el concejal de Seguridad Ciudadana, ha habido muchas presiones, desde el ayuntamiento no se ha cedido, y hasta los últimos, como decía anteriormente, 50.000 euros, se ha estado firmes hasta que hemos conseguido que nos los dieran.

Sra. Alcalde Golás, PSOE

Dos puntualizaciones a lo que dice el portavoz del Partido Popular. Efectivamente, la plantilla está completa, pero la media de edad de nuestros bomberos es alta, muy alta, y en breve va a haber unas cuantas jubilaciones. Por lo tanto, eso tiene que estar previsto, porque si no repetiremos, nos pasará con los bomberos lo que ha pasado ya con la Policía local, que estamos en cuadro.

La otra puntualización es que me alegra mucho oírle decir que 1.400.000-1.600.000 se acerca, es la cifra del coste real de nuestras salidas, porque recuerdo que en el Pleno en el que este grupo trajo la moción con 1.400.000, ustedes votaron en contra, tanto Partido Popular como Ciudadanos, pero es que, además, el concejal de Seguridad Ciudadana dijo que poco más o menos que se nos había ido la olla por pedir 1.400.000. Me congratula mucho oír que usted no piensa eso, y que lo que piensa es que realmente es esa la cifra, aunque no se vaya a conseguir ahora mismo.

¿El documento es más completo? Sí, porque con el paso de cuatro años, evidentemente, algo habremos aprendido. Si no lo fuera, si fuera más incompleto o peor que el de hace cuatro años, sería un claro retroceso y no habríamos aprendido absolutamente nada. Evidentemente, sí, es más completo que hace cuatro años, pero, ¿mejorable? Pues sí, todavía es mejorable. Tengo que decirle que el documento es exactamente igual para los tres ayuntamientos: Burgos, Miranda de Ebro y Aranda de Duero.

Además, dicho por el presidente de la comisión. Lo único que varía son las cantidades económicas. El resto es exactamente igual para los tres ayuntamientos, que tienen los parques profesionales de bomberos en esta provincia.

¿Exprimir? No, mire usted, exprimir no es lo que desde el Grupo Municipal Socialista se ha pretendido con este tema en ningún momento. Que nos tomen el pelo, tampoco hemos pretendido. No queremos, ni exprimir, ni que nos tomen el pelo. Hay que tener muy claro de dónde partimos, y partimos de que se haga un convenio justo, porque hay que recordar aquí que quien tiene la competencia ahora mismo en poblaciones menores de 20.000 habitantes es la Diputación.

Por lo tanto, no nos están haciendo ninguna gracia con este tema, porque, si tan ventajoso fuera, mire usted, quédense con nuestro parque profesional de bomberos, y ya hacemos el convenio de otra manera. No. Estamos hablando de que sean acuerdos equilibrados y justos. Para la Diputación, evidentemente, pero también para nosotros, porque nuestro parque profesional de bomberos lo pagamos nosotros, todos los vecinos y vecinas de Aranda de Duero, con nuestros impuestos.

Por lo tanto, no se trata de exprimir, no se trata de que nos tomen el pelo, no se trata de regalar. Se trata de que, si estamos haciendo un convenio, sea como tiene que ser: en igualdad de condiciones y con una responsabilidad por las dos partes, sin olvidar dónde nos encontramos. No se trata de hacer favores. La competencia la tienen ellos en las poblaciones menores de 20.000 habitantes. Estamos conveniando, que ese es otro tema que hay que dejar bastante claro. Nosotros



Ayuntamiento de Aranda de Duero

votaremos a favor de este convenio o de esta propuesta.

Finalmente, quiero poner en valor aquí el trabajo desde finales de julio del grupo de concejales socialistas de este ayuntamiento, y también del grupo de diputados provinciales socialistas, porque también nosotros, lo quiero dejar bien claro, hemos trabajado y empujado todo lo que hemos podido para que fuera una realidad lo que estoy hablando. No solo se trata de una subida económica, sino que sea un convenio justo para ambas partes, sobre todo con los intereses de este ayuntamiento. Aquí estamos para velar por los intereses de los ciudadanos y ciudadanas de Aranda.

Sr. Chico Bartolomesanz, C's

Por puntualizar, la plantilla no está completa al cien por cien. Tenemos dos jubilaciones que habrá que completar cuando se oferte la oferta de empleo público.

Yo creo que en el fondo del asunto estamos todos de acuerdo. Igual cada uno lo podría hacer de una manera más concreta, pero está claro que el trabajo de todos los corporativos de este ayuntamiento, incluso de los representantes en Diputación, ha servido precisamente para que este convenio tenga la luz.

Estamos hablando también de que es un documento más completo gracias a las aportaciones que el Ayuntamiento de Aranda, y una de ellas, precisamente, fue la preventiva, se aporta al documento. Efectivamente, Diputación quiere firmar el mismo convenio con los parques profesionales para que los tres parques actúen de la misma manera, y no haya diferencias en cuanto a la forma de actuación en su territorio.

El concejal Emilio lo ha comentado bastante bien. Lo que tendríamos que luchar es porque la RPT salga adelante, precisamente para que las plazas nuevas que se creen de bomberos, den una estabilidad y una seguridad en cuanto a la forma de actuar del parque de bomberos, y eliminar de una vez por todas el retén, porque querría decir que tendríamos un turno que podría asumir perfectamente esas dos posibles salidas de emergencia que se podría dar, y, precisamente, en igualdad de condiciones.

Para finalizar, agradeceremos a todos el trabajo realizado en cualquiera de las instituciones, la firmeza de Alcaldía, precisamente para no ceder, el apoyo, tanto de los corporativos como de los propios trabajadores, que también han ido a una con el ayuntamiento, y es justo reconocérselo. Simplemente por resumir para la gente que no lo conozca, estamos hablando de que es un convenio de 1.200.000 euros que va a cubrir a 33 poblaciones, que comprenden 8.449 habitantes censados, y una superficie total de 935 kilómetros cuadrados.

Esa es el área que nos toca cubrir a nosotros en esas primeras o segundas intervenciones áreas de emergencia, y que, a través del 112, nos activaran. Así que agradeceremos a todos, y votemos.

Sra. Alcaldesa,

Una aclaración antes de someter a votación. A la pregunta que decía el partido de Podemos, don Andrés Gonzalo, respecto del resto de diputaciones a las que prestamos el servicio, tengo que decirles que, lamentablemente, teníamos convocada una reunión, el concejal y yo con la Diputación de Segovia, el día que caí de baja, y que además ustedes estuvieron en el Pleno y aprobaron la otra moción que yo no pude presidir. Por tanto, no fue posible.

Pero la Diputación de Segovia está dispuesta a firmar un convenio con el Ayuntamiento de Aranda, y volvemos a retomar la conversación. En Palencia yo creo que no hemos tenido actuaciones. En la provincia de Soria también lo intentaremos.

Finalizado el debate, vamos a someter a votación el punto número 4.2, de seguridad ciudadana. Expediente 2020/1130T, convenio de colaboración con Diputación provincial de Burgos para la



Ayuntamiento de Aranda de Duero

prestación del servicio de extinción de incendios 2020-2023.

Terminada la deliberación, el Pleno Municipal, por unanimidad, y, en votación ordinaria, ACUERDA aprobar la citada propuesta en los términos arriba indicados.

DESPACHO EXTRAORDINARIO

Ninguno.

PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

1. ORGANOS DE GOBIERNO.

Número: 2020/00001836Q.

MOCIÓN SOBRE EDUCACIÓN PÚBLICA

El Grupo Municipal Podemos en el Ayuntamiento de Aranda de Duero, presenta para su discusión y aprobación, si procede, la siguiente *Moción sobre Educación Pública*, de acuerdo a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La reducción de plantillas de profesorado propuesto por la Junta de Castilla y León para el curso 2020-2021 supone la supresión de un total de 69 unidades escolares (aulas) y 84 puestos de trabajo de docentes a nivel autonómico. Esto es una importante disminución de recursos educativos públicos en nuestra comunidad.

Ya el año pasado la propuesta fue eliminar de 64 Unidades y de 96 puestos de Maestros de Educación Infantil y Primaria, siendo la provincia de León la más perjudicada de toda la Comunidad con una supresión de 14 unidades y el descenso en 21 puestos de maestro, seguida de la provincia de Zamora con la supresión de 11 Unidades/Aulas y la eliminación de 17 puestos de maestros.

Es falso que la causa de este cierre de aulas y minoración de plantillas se deba exclusivamente al descenso de alumnado. Se debe contemplar que, tras perder alrededor de 2000 docentes en la última década debido a los recortes, la Consejería de Educación no ha aumentado los recursos educativos como pactó con las fuerzas sindicales; no se está cumpliendo el acuerdo de reducir las hora lectivas del profesorado de 37,5 horas semanales del profesorado de Infantil y Primaria a 35 horas, o de 37 a 35 en el caso del profesorado de secundaria, no se están implementando equipos de atención multidisciplinar, rebajando las ratios, aumentando horas de tutoría ni disminuyendo la sobrecarga de trabajo del profesorado actual. Ello permitiría no sólo mantener las plantillas sino aumentarlas para ofrecer más recursos, mantener aulas y mejorar la respuesta educativa que se le ofrece al alumnado.

No olvidemos datos preocupantes como que el abandono escolar temprano en la



Ayuntamiento de Aranda de Duero

comunidad se ha elevado hasta el 14,3% lo que supone un riesgo para el futuro de los jóvenes de nuestra comunidad. Ante esto, más docentes, más seguimiento y más recursos se hacen imprescindibles.

Unidos los datos anteriores a lo ya propuesto para el curso 2018-2019, con la supresión total de 90 Unidades/Aulas y la destrucción de 136 puestos de profesorado, el hecho no hace más que profundizar en los ataques al sistema educativo público.

La educación, junto con la sanidad y los servicios sociales, es el sistema público que asegura la igualdad de oportunidades para el conjunto de la sociedad. Asimismo, la educación supone el elemento esencial para poner en mano de la infancia y de la juventud instrumentos básicos para comprender la sociedad y disponer de herramientas lo suficientemente potentes para desenvolverse con garantías.

Luchar contra la despoblación es también apostar por el mantenimiento de los servicios públicos en el medio rural. Si, como propone la Junta, desaparecen los recursos educativos de nuestros pueblos, desaparecerán también los mismos.

Por todo ello, se eleva a Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta de

ACUERDO

ÚNICO.- El Ayuntamiento de Aranda de Duero insta a la Junta de Castilla y León a:

- Retirar su propuesta de suprimir unidades educativas y reducir las plantillas docentes en el conjunto de la comunidad autónoma.
- Aumentar los recursos y las plantillas de profesorado para mejorar la calidad educativa y la atención a las necesidades del conjunto del alumnado favoreciendo, además, la lucha contra el abandono escolar temprano en Castilla y León.
- Cumplir el acuerdo de reducción de horas lectivas de los docentes a 35 h semanales para mejorar la calidad educativa.

Abierto un turno de intervenciones se producen las siguientes:

Sr. Gonzalo Serrano, Podemos

El Grupo Municipal Podemos en el Ayuntamiento de Aranda de Duero presenta esta exposición y aprobación si procede de la siguiente moción sobre educación pública, y de acuerdo a lo siguiente.

La exposición de motivos. La reducción de plantillas del profesorado propuesto por la Junta de Castilla y León para el curso 2020-2021 supone la supresión de un total de 69 unidades escolares, lo que vienen a ser las aulas, y 84 puestos de trabajo de docentes a nivel autonómico. Esta es una importante disminución de recursos educativos públicos en nuestra comunidad.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Ya el año pasado la propuesta fue eliminar 64 unidades y 96 puestos de maestros de educación infantil y primaria, siendo la provincia de León la más perjudicada de toda la comunidad, con una supresión de 14 unidades y el descenso de 21 puestos de maestro, seguida de la provincia de Zamora, con la supresión de 11 unidades o aulas y la eliminación de 17 puestos de maestros.

Es falso que la causa de este cierre de aulas y minoración de plantillas se deba exclusivamente al descenso del alumnado. Se debe contemplar que, tras perder alrededor de 2.000 docentes en la última década debido a los recortes, la Consejería de Educación no ha aumentado los recursos educativos como pactó con las fuerzas sindicales. No está cumpliendo el acuerdo de reducir la hora lectiva del profesorado de 37,5 horas semanales del profesorado de infantil y primaria a 35 horas, o de 37 a 35 en el caso del profesorado de secundaria.

No se están implementando equipos de atención multidisciplinar, rebajando las ratios, aumentando horas de tutoría ni disminuyendo la sobrecarga de trabajo del profesorado actual. Ello permitiría, no solo mantener las plantillas, sino aumentarlas para ofrecer más recursos, mantener aulas y mejorar la respuesta educativa que se le ofrece al alumnado. No olvidemos datos preocupantes, como el abandono escolar temprano en la comunidad. Se ha elevado hasta el 14,3 %, lo que supone un riesgo para el futuro de los jóvenes de nuestra comunidad. Ante esto, más docentes, más seguimiento y más recursos se hacen imprescindibles.

Unidos los datos anteriores a lo ya propuesto para el curso 2018-2019, con la supresión total de 90 unidades o aulas y la destrucción de 136 puestos de profesorado, el hecho no hace más que profundizar en los ataques al sistema educativo público. La educación, junto con la sanidad y los servicios sociales, es el sistema público que asegura la igualdad de oportunidades para el conjunto de la sociedad. Asimismo, la educación supone el elemento esencial para poner en manos de la infancia y de la juventud instrumentos básicos para comprender la sociedad y disponer de herramientas lo suficientemente potentes para desenvolverse con garantías.

Luchar contra la despoblación es también apostar por el mantenimiento de los servicios públicos en el medio rural. Si, como propone la Junta, desaparecen los recursos educativos en nuestros pueblos, desaparecerán también los pueblos mismos. Por todo ello, el Grupo Municipal Podemos Aranda, y en su nombre el concejal, propone los siguientes puntos.

El Ayuntamiento de Aranda de Duero insta a la Junta de Castilla y León a:

1. Retirar su propuesta de suprimir en unidades educativas y reducir las plantillas docentes en el conjunto de la comunidad autónoma.
2. Aumentar los recursos y las plantillas del profesorado para mejorar la calidad educativa y la atención a las necesidades del conjunto del alumnado, favoreciendo además la lucha contra el abandono escolar temprano en Castilla y León.
3. Cumplir el acuerdo de reducción de horas lectivas de los docentes, de 35 horas semanales para mejorar la calidad educativa.

Estas son las propuestas.
Sr. Holgueras Recalde, Vox

Me gustaría que el portavoz de Podemos me aclarase algunos datos que consideramos esenciales para poder apoyar o no la presente moción. Habla de que se pretenden reducir 69 aulas en Castilla y León en el año 2020. Castilla y León es muy grande. Si me pudiese concretar las provincias donde se pretenden reducir estas aulas, sería un dato interesante.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Del mismo modo, habla en el 2019 que las que se reducen, efectivamente, en las provincias de León y Zamora. Pero obvia datos que, a entender de quien está hablando, pueden ser más interesantes para el municipio de Aranda de Duero, como son las provincias de Burgos, Soria y Segovia. Además, manifiesta en su escrito que habla de que esta reducción de aulas no se realiza solo por un descenso del alumnado, pero obvia dar cualquier dato numérico acerca de los alumnos que disminuye.

Por lo tanto, nos falta una de las premisas fundamentales para saber si esta decisión de la Junta de Castilla y León es acorde a unos criterios de viabilidad técnica, económica, y de los propios alumnos, que se hayan reducido o no, sobre todo en esta zona. Está muy bien hablar de ratios y de horarios de los profesores, pero insistimos, con algún dato acerca de la moción que está proponiendo.

Por todo ello, ruego que me conteste en su segunda intervención.

Sra. Salinero Ontoso, C's

Nosotros hemos estado hablando con nuestros compañeros en las Cortes de Castilla y León para saber la veracidad de las manifestaciones en la exposición de la propuesta de la moción, y nos han dicho que no se suprimen aulas en funcionamiento, que lo que se suprimen son unidades en las que lleva dos años sin haber alumnos. Creo que a todos nos parecerá un criterio de ecuanimidad y de ajuste el hecho de que, si no hay alumnos, no tiene mucho sentido tener un profesor, y aun así se mantienen colegios abiertos con solo 2 y 3 niños en la Comunidad de Castilla y León, porque si hay niños, sí que hay profesores.

Cuando se han cerrado aulas es porque no hay alumnos durante dos años consecutivos. Entonces es cuando se ha tomado la decisión, según nos han comentado, de eliminarlas. Evidentemente, la bajada de la tasa de natalidad en nuestra comunidad no es algo que sea una novedad para nosotros. Sabemos que la despoblación y, por tanto, también la bajada de natalidad, porque si no tenemos jóvenes que vengan y que residan en nuestra comunidad, obviamente no vamos a tener niños, es uno de los mayores problemas que tenemos.

Le damos la razón al compañero de Podemos, en que, efectivamente, no se están cumpliendo las 35 horas semanales, pero nos han dicho que, desde luego, sí que existe el compromiso de ir haciéndolo paulatinamente para que en este año sí que se consiga. De hecho, sí que se ha reducido la tasa de interinidad en un 8 % en el último año.

Creemos que, a lo mejor, los compañeros de Podemos no han tenido en cuenta que, efectivamente, estas reducciones se han hecho porque no hay alumnos en esos colegios, y no hay alumnos, no creo que a nadie le parezca un despropósito, sino todo lo contrario, un gasto de dinero público, que haya un profesor que no dé clase a alumnos.

A pesar de ello, según he estado comprobando, en la última década, la Junta de Castilla y León ha sacado un total de 2.548 plazas para maestros, solo para educación infantil. La última oferta de empleo público, porque la de maestros no la hacen todos los años, fue la de 2018, con 693. En 2017, 333. En 2016, 736. Creo que sacar plazas para maestros de educación infantil no significa que la Junta esté apostando por reducir el empleo público de calidad y la educación pública, sino simplemente el resultado está acabando siendo lo que, desgraciadamente, para todos nosotros es una realidad, que es la despoblación en el medio rural en toda Castilla y León.

De todas maneras, nuestro compromiso, el compromiso de Ciudadanos, es, desde luego, el de la universalidad y el de la gratuidad de la educación pública en todas sus etapas, y el que haya un pacto nacional por la educación, y en ello vamos a seguir trabajando.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Sr. Berzosa Peña, PP

Nosotros también, como ha hecho Ciudadanos, hemos consultado en Valladolid, y, efectivamente, lo que nos dicen es que no se están suprimiendo aulas en funcionamiento, que lo que se suprime son unidades jurídicas que llevan, como bien ha dicho la compañera de Ciudadanos, al menos dos años sin funcionar. O sea, por lo menos ya dos años sin niños, y al final no tiene sentido tener, desgraciadamente, escuelas donde no hay niños.

Por lo tanto, entendemos que no es un recorte, sino una reorganización de los servicios en función de las necesidades, que es lo que tiene que hacer toda Administración, igual que toda empresa privada. Este tipo de análisis se realizan anualmente para actualizar la situación de las plantillas de los centros de cara al concurso de traslados de los funcionarios docentes, y en función del alumnado y de las unidades que son necesarias, se hacen traslados de profesores de un sitio a otro, en función, como digo, de esa necesidad.

En los centros, para entenderlo, existen las plantillas funcionales, que para entendernos en el Ayuntamiento de Aranda de Duero es la plantilla presupuestaria, que es la que realmente está en funcionamiento, y la plantilla jurídica, que es lo que entenderíamos en Aranda de Duero como la RPT, la relación de puestos de trabajo, que es la plantilla que se diseña para los centros en condiciones de pleno funcionamiento.

Por ejemplo, un centro de línea 1, que puede tener 3 unidades infantiles y 6 de primaria, tiene capacidad para 225 alumnos, y tiene una plantilla tipo de profesores. Si ese centro tiene 80 alumnos en vez de 225, quiere decir que, en vez de 9 unidades, funcionará probablemente con 4 o 5, según la distribución que tiene de los niños.

Yo, mirando Internet, oposiciones 2020, Castilla y León, lo primero que me sale es: oferta pública de empleo para profesores, convocada en el año 2019: 1.174 plazas. Maestros y profesores. No creo que se esté reduciendo profesorado. Lo que se está haciendo es ajustar las necesidades de profesorado a las necesidades reales.

¡Ojalá! en Castilla y León, que desgraciadamente sufrimos mucho la España vaciada, tuviéramos colegios en todos los pueblos y niños en todos los pueblos, como digo. Incluso en Castilla y León hay centros abiertos con 3 y 4 niños. O sea, que la Junta de Castilla y León está haciendo un esfuerzo importante para que esos niños que tengan tres o cuatro unidades puedan tener educación en su propio pueblo. Por eso nosotros entendemos que la moción no está muy clara.

A mí sí que me gustaría que me aclarasen desde Podemos, su portavoz, que me dijera, ya que estamos en Aranda de Duero, concretamente cuántas unidades se han cerrado en Burgos y cuántas afectan en la ribera del Duero, que es lo que yo creo más cercano tenemos ahora mismo.

Sr. Rocha Plaza, PSOE

Sí que es verdad que la moción de Podemos es muy inconcreta en la exposición de motivos, pero es bastante clara en el acuerdo que propone, y estoy leyendo, lo tengo aquí delante. Es retirar su propuesta de suprimir unidades educativas y reducir plantillas. No podemos estar más que de acuerdo. Si se tienen que eliminar unidades que realmente no funcionan, eso no tiene que significar que se reduzca la plantilla, porque precisamente no sobra ningún profesor. Tenemos unas ratios superelevados, un fracaso superior a la media nacional, una tasa de repetición superior a la media nacional.

Sí que es verdad que luego, en otros aspectos del informe PISA, no nos va tan mal, pero no sobra ningún profesor, con lo cual tenemos que estar de acuerdo en que no se reduzca ninguno. Sí que, claro, hay que racionalizarlo, y si hay que tener una movilidad o cambiar una ratio para un mejor aprovechamiento, en eso sí que estaremos de acuerdo.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Entonces, sí que me gustaría a mí también un poco que nos concretaran algún dato provincializado, si es que lo tienen, porque, si no, al final, acabamos discutiendo muchas veces de la educación en Canarias, que tampoco es plan. Pero, en principio, el Partido Socialista no puede estar más que a favor de fomentar la educación pública y fomentar que la gente siga teniendo opciones en el medio rural. Pero es exactamente el mismo caso que la sanidad, que la banda ancha. Nadie puede estar en contra, en principio, de esto.

Aquí todos decimos que apostamos mucho, pero luego, al final, los presupuestos no lo dicen así. Estamos viendo el caso de la sanidad, todo el mundo apuesta por la sanidad, por el medio rural, pero a la hora de la verdad esta es una decadencia constante.

En el tema de la educación pasa un poco lo mismo. Al final, el chaval que va bien tira para adelante, el chaval que tiene alguna dificultad se queda por el camino. Estamos hablando de un 30 % casi de niños que no acaban la ESO. Es una barbaridad. No se puede reducir un profesor mientras el 30 % de los pocos jóvenes que tenemos fracasan en sus estudios.

Sr. Gonzalo Serrano, Podemos

Lo estaba buscando, y ahora mismo no tengo datos de esta comarca. Estoy a ver si me contesta un compañero. Lo que sí que es verdad, como ha estado comentando Ángel, que aquí se está hablando a nivel regional. Que no afecte este mes, por ejemplo, a esta comarca, no quiere decir que no vaya a afectar en el próximo curso o en breve, porque el cierre de aulas se está produciendo en toda Castilla y León.

Es verdad que en el informe que tengo exponen las dos provincias, la de Zamora y la de León, que son las que más sufren, pero en cuanto a las 64 unidades que se eliminan, que son unidades educativas o aulas, y 96 puestos de trabajo, es la propuesta que hace la Junta de Castilla y León en el diálogo y la negociación con los sindicatos. O sea, no son datos que nos estemos inventando. Es la propia propuesta de la Junta de Castilla y León en las negociaciones que tiene y el diálogo con los sindicatos educativos.

Sí que me gustaría, es verdad que me preguntáis, y lo lógico es poder responder, pero ahora mismo no tengo datos de esta comarca. Aquí sí que es verdad que se han cerrado en esta zona, por ejemplo, el de Arauzo de Miel y el de Villalmanzo, que conocemos. Eso sí que es real de este año. No puedo decir cuántos, seguramente sean más, en cuanto a la provincia de Burgos, en estos dos que en concreto están aquí cerca, y la cuestión es que, cuando estas aulas se cierran, luego ya no se vuelven a abrir y siguen dependiendo de otros colegios en otros pueblos o ciudades cercanas. Ya no se vuelven a abrir, aunque luego venga más población y vuelva a haber niños, esos colegios ya no se vuelven a abrir.

Esta propuesta que hace la Junta de Castilla y León, del cierre de estas aulas, tiene también trampa. En realidad, ellos lo venden como basados en la rentabilidad. El cierre de estas aulas no está basado en ningún dato educativo ni pedagógico. Ellos lo ven solo en rentabilidad económica, que ahí vemos que hay un fallo importante.

Luego también hay que remontarse al año 2012, que es la ley Montoro, la de la racionalización del gasto público, en la que las ratios por aula subieron considerablemente. Estas ratios, al aumentarlos, ¿qué es lo que sucede? Que, si había dos aulas o tres, se reducen a dos, y eso es lo que han empleado y lo que han hecho en muchos sitios, que, al aumentar la ratio de alumnos, la calidad y la atención individual para cada niño baja considerablemente.

En estos últimos 10 años, en Castilla y León son los datos que todos podemos contrastar, se han reducido 2.000 docentes en Castilla y León en estos últimos 10 años, 2.000 docentes. Luego, la interinidad en Castilla y León está en el 21 % actualmente, que no son profesores, o sea, hay un 21 % de profesores que están cubriendo puestos en interinidad, lo cual también es bastante preocupante. Además de esto que hemos comentado en la primera intervención, del abandono



Ayuntamiento de Aranda de Duero

escolar, luego también hay que ver que, al disminuir estos profesores, el resto de profesores que quedan tienen que hacerse cargo de sacar adelante el trabajo de los docentes que ya no están, con una carga burocrática importante y con un mayor trabajo para menos personas.

Entonces nosotros, al igual que los sindicatos y que la plataforma, lo que es la comunidad educativa, vemos que la Junta de Castilla y León no está teniendo un buen comportamiento, y trata de disfrazar este diálogo y esta negociación colectiva, cuando realmente es una imposición, porque no negocian nada.

Nosotros sí que vemos un empeño en cuanto a la Junta de Castilla y León, que parece ser que para ellos no es muy importante la educación pública, o no es tan importante como para otros, como en este caso la comunidad educativa, los sindicatos, o también Podemos.

Intentar acabar con la educación pública disfrazando sus estrategias y reduciendo estas plantillas, que, además, estos profesores que quieren quitar, se podrían reforzar también en equipos de orientación multidisciplinar, como por ejemplo los orientadores, psicólogos, logopedas, o incluso maestros especialistas en pedagogía terapéutica o audición y lenguaje, y no se está reforzando, como prometió la Junta en la anterior negociación. Es lo que prometió: reforzar y reorganizar estos recursos existentes, reforzando la educación en Castilla y León, y lo único que ha hecho es cerrar aulas y eliminar docentes, así que nosotros no lo vemos nada... nos parece fatal esta actuación desde la Junta, y por eso pedimos estos tres puntos, que además se comprometieron a disminuir la reducción de las horas lectivas, punto que tampoco han cumplido.

Con menos horas lectivas, los profesores pueden prepararse mejor y dar una calidad educativa también de más calidad. Esta es nuestra propuesta. Cada uno argumentado como queráis, y que no afecte a nuestra comarca o no afecte a nuestra localidad en este momento no quiere decir que no vaya a afectar en un corto o medio plazo.

Sr. Holgueras Recalde, Vox

Señor Gonzalo, como usted no me da datos, los he tenido que buscar en Internet, y hay una noticia del *Diario de Burgos* de 22 de febrero del 2020, y le voy a leer. Dice: "Con el borrador de educación, las provincias más afectadas por los recortes y ajustes de las plantillas docentes eran León, saldo negativo de 16; Salamanca, de 15; Ávila, de 13; seguidas de Zamora, 7; Segovia; Palencia; Valladolid, menores en cada caso. Soria se mantenía igual, uno de los sitios donde está la España rural, la España más vacía, al compensar la pérdida de 4 maestros con la creación de otros tantos en secundaria.

Burgos era el único territorio con un balance positivo, al contar con 2 puestos docentes más. La negociación de la Consejería de Educación con los sindicatos de cada provincia. Ha permitido reducir la pérdida de la plantilla hasta el punto de que el saldo negativo de -58 se ha convertido en positivo, +12, al existir más puestos creados que los suprimidos. Valladolid con 21 puestos más, y Burgos con 10 más son las provincias que saldrán mejor paradas para el próximo curso.

Esto lo dice el *Diario de Burgos*, que he tenido que ver esta fuente de un periódico, porque usted no me ha dado ningún dato. Entiendo que su propuesta es totalmente desajustada para el territorio en el que estamos, que es totalmente desacorde con nuestra realidad, y totalmente falta de fundamentar con datos reales, y por todo ello tendremos que votar en contra.

Sra. Salinero Ontoso, C's

Nosotros también vamos a votar en contra, porque consideramos que, efectivamente, están dando datos, no sé si sesgados o parciales, y que no se ajustan totalmente a la realidad y el porqué de esa realidad. No digo que no sea la realidad que, efectivamente, sea la negociación de esa reducción, pero el sustrato del por qué esa realidad no se está teniendo en cuenta.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Sr. Berzosa Peña, PP

Nosotros también votaremos en contra. Dos cosas en la intervención del portavoz de Podemos. Aquí ustedes están hablando de eliminación de puestos, y nos lo mezcla con las interinidades. Las interinidades, es que son gente provisional, pero no se elimina su puesto. Otra cosa es que no sean funcionarios de carrera, que probablemente lo que se tiene que hacer por la Junta de Castilla y León es, esos puestos, sacarlos en oposición como funcionarios de carrera. Pero no se elimina su puesto, y no están en los puntos de exclusión que ustedes hablan, de la moción.

Con el tema de las 35 horas, además me pilla cerca, yo sé que la Consejería de Presidencia se está moviendo de manera muy importante, con reuniones muy intensas con sindicatos, precisamente para aplicar las 35 horas. Pero no solo a los maestros, sino a todos los funcionarios de la Junta de Castilla y León, y eso están moviéndolo.

Yo solo le voy a leer, ya que le habíamos pedido unos datos, tiene que ser Vox quien nos dé los datos de su moción. No sé si precisamente porque es una moción que viene de Valladolid, y sesgan de alguna manera los datos, o es que no los hemos podido conseguir para podérmolos ofrecer. Yo solo le voy a leer una frase: "Los resultados del informe PISA han vuelto a constatar el alto nivel educativo de Castilla y León, según el documento que publica este martes la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, la OCDE".

Creo que no se están haciendo las cosas mal en Castilla y León, se podrían hacer mejor. Somos también un ejemplo. Solo nos ganan, creo que Navarra y Galicia, en cuanto a calidad, y sí que apostar por la educación en Castilla y León y por los profesores que hay en Castilla y León, que están haciendo un grandísimo trabajo.

Sr. Rocha Plaza, PSOE

Voy a ser breve, pero tan malo es no tener datos pormenorizados como meter en la misma suma a Burgos capital con Arauzo de Salce. Puede que el número de aulas en Burgos provincia haya aumentado, pero no creo que hayan aumentado en Arauzo de Salce, ni en Villalmanzo, ni en ningún pueblo de lo que conocemos como medio rural. Claro, si medio rural es Valladolid capital, sí, está en Castilla y León, es medio rural, pero no creo que sea comparable ni se puedan dar por buenos tampoco esos datos.

Insisto, el Partido Socialista tiene que votar a favor, porque al final el acuerdo es bastante concreto. Es: no reducción de plantilla, aumentar recursos y cumplir los acuerdos que ha pactado la Junta con los sindicatos. Únicamente eso. Votaremos a favor.

Sr. Gonzalo Serrano, Podemos

Como ha comentado Ángel, aquí se está basando en estos tres acuerdos que no está concretando a que zonas afecta de Castilla y León, sino que la propuesta que he leído es la propuesta que ha hecho la Junta de Castilla y León a los sindicatos, no es el dato ese, de que aumentan o disminuyen. La Junta propuso a los sindicatos cerrar 64 aulas y reducir 96 puestos en Castilla y León. Esos son los datos y la negociación que propuso la Junta de Castilla y León.

Como nosotros no estamos de acuerdo, ni en que cierren aulas ni en que disminuyan la docencia, porque lo que queremos es que los niños y las niñas de Castilla y León tengan una educación ajustada y de calidad, es por lo que proponemos estos tres puntos, y como ha comentado también nuestro compañero del Partido Socialista, Ángel, es que son bien claros: suprimir lo que son los recortes en las unidades educativas, tanto en las aulas como en los docentes, reforzar los recursos, que es a lo que se comprometieron, y cumplir el acuerdo al que también se comprometieron, de



Ayuntamiento de Aranda de Duero

reducir las 35 horas.

Simplemente, digamos, es que cumplan lo que han prometido. Es así de sencillo. Que esta negociación y este diálogo social sea real, y no sea una imposición en la que ellos digan lo que hay que hacer, lo que quieren cerrar, y luego no cumplan las promesas que hicieron a los sindicatos y a la comunidad educativa, con la que estamos totalmente de acuerdo, y a la que apoyamos.

Que luego lo queréis disfrazar con otros datos, o que, como estaban comentando, que en las capitales aumenten las aulas mientras se reducen en los pueblos, y así no combatimos realmente lo que lleva diciendo el equipo de Gobierno en la Junta, en este caso el PP y Ciudadanos, prometiendo luchar contra la despoblación, cerrando las aulas, cerrando los consultorios médicos y cerrando todos los servicios sociales, cerrando las comunicaciones y eliminando todos los servicios que tienen los pueblos, realmente me parece una curiosa forma de luchar contra la despoblación en Castilla León y en cualquier lugar del mundo.

Es lo que proponemos. Creo que los puntos son claros. Siento no tener todos los datos. No tengo ahora mismo el de Burgos, pero sí que es verdad que tengo aquí los datos del cierre del colegio de Arauzo o el de Villalmanzo, por ejemplo. Me gustaría haber tenido estos datos, pero ahora mismo no los tengo aquí, y no puedo decir nada más.

Las propuestas son claras: no más recortes, apostar realmente por la calidad educativa y reforzar la plantilla. Si queréis divagar, y proponer y hacer otras argumentaciones, pues cada uno es libre de interpretarlo a su manera, pero las tres propuestas son bien claras.

Sra. Alcaldesa,

Finalizado el debate, vamos a someter a votación la moción del punto de órganos de Gobierno, expediente 2020/1866K, moción sobre la educación pública.

Terminada la deliberación, el Pleno Municipal, por mayoría, con 9 votos a favor (7 del PSOE, y 2 PODEMOS) y 11 en contra (6 PP, 3 C'S, 2 VOX), ACUERDA RECHAZAR la citada propuesta en los términos arriba indicados.

2. ORGANOS DE GOBIERNO.

Número: 2020/00001838H.

Mociones

SOLICITUD MODIFICACION LEY 9/2003 DE 8 DE ABRIL DE COORDINACION DE POLICIAS LOCALES DE CASTILLA Y LEON PARA IMPLEMENTAR PERMANENCIA MÍNIMA A LOS NUEVOS AGENTES

Se retira la moción.



3. ORGANOS DE GOBIERNO.

Número: 2020/00001842E.

MOCION GRUPO MUNICIPAL VOX PARA "LA ADECUACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS ESPACIOS DE ESPARCIMIENTO CANINO DENOMINADOS "PIPICAN"

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una de las funciones más importantes de las Administraciones locales es regular aquellos aspectos que afecten a la buena vecindad y convivencia de las personas que residen en sus municipios, y uno de los aspectos más relevantes de esa convivencia es atender sus demandas y requerimientos.

Es bien sabida la demanda social ocasionada en rededor de los perros en cuanto a los diferentes temas que los concierne, empezando por el servicio de recogida, las instalaciones de municipales para los mismos, los recintos de esparcimiento, recogida de excrementos, perros de raza potencialmente peligrosos, cumplimiento de la ordenanza municipal.

Es por eso que desde el grupo municipal Vox manifestamos la necesidad de empezar a trabajar por que esta demanda social tenga su justa y legal atención. elevando a este pleno, y aunando fuerzas entre todos los partidos políticos, propiciar los medios que sean necesarios para que la problemática acontecida deje de serlo con la mayor celeridad posible.

Las demandas de las personas se centran en adaptar las zonas esparcimiento para perros, es decir, los denominados "*pipican*"; y crear nuevos espacios.

Un "*pipican*" es un recinto acotado D.de las mascotas pueden hacer ejercicio y jugar bajo la supervisión y control de sus dueños. Técnicamente precisan de pocos requisitos, basta con acotar una zona con una valla apropiada (preferiblemente semisoterrada), accesos organizados mediante puertas dobles o separadas, fuentes adaptadas, zona diferenciada para perros de talla pequeña y sistemas de recogida y limpieza. También pueden dotarse de elementos de "*agiliti*", como pequeñas rampas, puentes o tubos para que los perros puedan ejercitarse acompañados o en solitario.

Las ventajas de estos elementos lo son desde tres puntos de vista: el propio animal dispone de un espacio para disfrutar con otros perros y sin la atadura de la correa. Los propietarios de los animales pueden socializar con otras personas que comparten el amor por los animales, y además contar con la seguridad de que están cumpliendo las normas, y sin causar perjuicios o molestias a otras. E incluso para las personas que no profesan amor por los animales, evitan tener



Ayuntamiento de Aranda de Duero

que convivir en espacios conjuntos. Es por tanto una cuestión de buena convivencia y vecindad: veremos como un buen uso de los mismos mejora la limpieza de nuestras calles y parques y las relaciones de nuestros vecinos.

Actualmente los parques existentes en nuestra localidad son insuficientes, pequeños y no están dotados de los servicios mínimos para un uso correcto por parte de los propietarios de los perros.

No podemos olvidar, la Ley 5/1997, de 24 abril 1997 sobre normas reguladoras de protección de animales de compañía, su artículo 10 que habla de la obligatoriedad del ayuntamiento de crear espacios “idóneos” debidamente señalizados. “Las Administraciones Públicas deberán habilitar en los jardines y parques públicos espacios idóneos debidamente señalizados tanto para el paseo como para el esparcimiento de los animales”. Y cuando hablan de idóneos hace referencia a que cuidará de que los citados espacios se mantengan en perfectas condiciones de seguridad e higiénico-sanitarias.

Desde el Ayuntamiento de Aranda de Duero, tenemos que dar un paso más que la simple regulación de una ordenanza municipal, dotando a estos espacios para que la ordenanza pueda cumplirse en las mejores condiciones posibles. Está demostrado que la construcción de espacios de esparcimiento para mascotas en lugares públicos, es el ingrediente básico para solucionar los problemas de convivencia que pueden generar los canes.

Esta moción no es más que un primer paso en la adecuación de la legalidad sobre los perros en los espacios urbanos, comenzando por la adecuación de los *pipican*, seguido del requerimiento al concejal de medio ambiente de que ponga en marcha el pliego para la licitación del servicio de recogida de animales, servicio que estamos obligados a dar por ley, cuanto antes.

El grupo político Vox quiere que se cumpla la ordenanza sobre animales domésticos en Aranda de Duero, pero somos conscientes de que estos tienen que tener unos lugares adecuados para poder cumplirla. Por lo tanto ofrecemos a los diferentes partidos se sumen a esta iniciativa de cambio para una mejora social que sin lugar a dudas va a afectar positivamente a las personas y animales de nuestra villa.

Sencillamente los perros están entre nosotros, y en el caso de Aranda de Duero se cuentan por miles, con lo que no es ninguna necesidad artificial o superflua, sino que vendría a satisfacer una demanda real de espacios de poder pasear en libertad a las mascotas, y compartir la experiencia con otros amantes de los animales.



Por todo ello, se eleva a Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta de

ACUERDO

PRIMERO.- Adecuar los espacios de esparcimiento de animales de compañía (perros) existentes; dotándolos de vallado (preferiblemente parcialmente soterrado), acotando las zonas de paseo libre por tamaños de los perros, estableciendo puertas de acceso de doble esclusa, allanando los terrenos, colocando fuentes de agua para perros y personas, creando un sistema de limpieza y desinfección periódico y proveyendo de contenedores específicos

SEGUNDO.- Y además, si fuera necesario, crear nuevos espacios en lugares que no existen, dotados de todos estos servicios.

Abierto un turno de intervenciones se producen las siguientes:

Sr. Chagartegui Sánchez, Vox

Yo había planteado, como nuestro compañero de Podemos, leer la moción. Al final me he dado cuenta de que realmente creemos que es una moción clara, concisa, sencilla, que tiene que marcar un antes y un después para el posicionamiento de este ayuntamiento, de este consistorio con el tema de los perros.

Entonces voy a leer los acuerdos:

El primero es adecuar los espacios de esparcimiento de animales de compañía, en este caso los perros existentes, dotándolos de vallado, preferiblemente parcialmente soterrado, acotando las zonas de paseo libre por tamaños de los perros, estableciendo puertas de acceso de doble esclusa, allanando los terrenos, colocando fuentes de agua para perros y personas, y creando un sistema de limpieza y desinfección periódico, y proveyendo de contenedores específicos.

Segundo. Además, si fuera necesario, crear nuevos espacios en lugares que no existen, dotados de todos estos servicios.

Es importante que no podemos olvidar que tenemos una ley, que es la Ley 5/1997, del 24 de abril, sobre Normas Reguladoras de Protección de Animales de Compañía. En su artículo número 10 habla de la obligatoriedad del ayuntamiento de crear espacios idóneos debidamente señalizados. Las Administraciones públicas deberán habilitar, en los jardines y parques públicos, espacios idóneos debidamente señalizados, tanto para el paseo como para el esparcimiento de animales, y cuando hablan de idóneos hacen referencia a que cuidarán de que los citados espacios se mantengan en perfectas condiciones de seguridad higiénico-sanitaria.

Para nosotros esta moción no es más que un primer paso en la adecuación de la legalidad sobre los perros en los espacios urbanos, comenzando por la adecuación de los pipicán, seguido por el requerimiento al concejal de Medio Ambiente de que ponga en marcha para la licitación del servicio de recogida de animales, servicio que estamos obligados también a dar por ley cuanto antes. Como ya requerimos en varias de las comisiones, nos gustaría que ese pliego se llevara separado, lo que sería el servicio de recogida de animales con el servicio de perrera.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Sr. Gonzalo Serrano, Podemos

La verdad que nos parece adecuada esta propuesta de Vox, porque sí que es verdad que los lugares de esparcimiento de los perros aquí, en Aranda, están prácticamente abandonados. Están abandonados los lugares de esparcimiento para los perros y están abandonados los jardines, y están abandonados los barrios en general.

Sí que nos gustaría que, igual que se tiene en cuenta todo esto, se tuvieran en cuenta mociones que se han presentado anteriormente, porque al final las mociones parece que, aunque las aprobamos o la desaprobamos, se quedan en nada, y es una pena. Habría que ver de qué manera hacer esto, porque si lo va a hacer una empresa que lo va a hacer tan bien como lo están haciendo actualmente otros servicios aquí, en nuestra ciudad, nos vamos a quedar en las mismas, porque creemos que no se están cumpliendo los contratos ni los pliegos, y va a ser un dinero que vamos a destinar para que luego realmente los ciudadanos y las vecinas y los vecinos de Aranda sigamos sin poder disfrutar y hacer buen uso de ello.

La propuesta es buena. Sí que es verdad que los espacios para los perros actualmente, si recorréis los espacios, yo no veo que los esté utilizando la gente. Nos hacemos dos preguntas. Una, si es porque los espacios no están bien habilitados, que es cierto que no están bien, y otra, si realmente, cuando estén bien habilitados, la gente los va a utilizar, porque en Aranda, las vecinas y los vecinos de Aranda, para muchos, el lugar de esparcimiento de esos animales es toda Aranda, y vemos la manera en que se comportan muchos dueños, que, por supuesto, no tiene la culpa el ayuntamiento de este comportamiento incívico de muchos de los propietarios de los perros, que cada vez hay más, y muchos dueños sí que son responsables y respetuosos, pero hay muchos de ellos que no cumplen para nada.

Así que aprobar esta moción y ejecutarla nos parece bien, pero también nos gustaría que se cumpliera el resto de normativas que también están vigentes en este ayuntamiento: el pasear los perros con correa, que, si nos damos una vuelta, yo coincido con muchos vecinos y vecinas que sus perros no van con correa; que los perros peligrosos lleven bozal, algunos de los cuales, vamos, cualquiera puede verlo dando un paseo, creo que son seis actualmente las razas peligrosas, y algunos de estos perros no llevan tampoco el bozal. Entonces, a la hora de pedir y de exigir derechos estamos totalmente de acuerdo, y también nos gustaría que las vecinas y los vecinos cumplieran sus deberes.

De la recogida de excrementos, ya casi mejor ni hablar, porque si nos damos una vuelta, Aranda está tristemente.... Es vergonzosa la situación en la que se encuentra nuestra ciudad por el mal ejemplo que dan estos dueños con el comportamiento.... Sus animales tienen que hacer las necesidades, no las hacen en los lugares apropiados, y los dueños no son responsables de recogerlo. Así que a nosotros nos gustaría que, igual que nos parece bien esta propuesta, luego también se cumpliera el resto de normativas, porque a la hora de ofrecer derechos y servicios también hay que exigir luego responsabilidades y cumplir con los deberes.

Sr. Martín Hontoria, C's

Nosotros estamos de acuerdo con la moción que se plantea por parte de los compañeros de Vox. Echamos en falta quizás que haya pasado por comisión. No obstante, instamos al concejal del área, si sale aprobada, y si no también, que se trate el tema en comisión, porque nos parece interesante.

Recojo también la propuesta del compañero de Podemos. También nos parece interesante el tema de seguir un poco el comportamiento de algunos dueños, no todos, evidentemente, sino de algunos dueños de perros. Incluso a lo mejor sería interesante mejorar esta propuesta, aparte de adecuar los espacios de esparcimiento, igual poner unas placas informativas en los parques infantiles diciendo que están a disposición de los animales, de los perros, para intentar que estas no solamente estén en pleno uso y en plenas condiciones, sino que además los propietarios de los perros sepan que tienen que ir allí.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Sr. Fernández Iglesias, PP

Yo creo que estamos totalmente de acuerdo con la moción esta, y si sale, como ha dicho el compañero, se llevará a la comisión, para, igual que hacer un estudio económico, qué es lo que queremos meter ahí, cómo cuidarlos, poner unas normas de uso para los ciudadanos de esos animales, que respeten y hagan buen uso de los pipicán para su correcto mantenimiento

Luego, desde ya le informo al resto de los partidos políticos que hoy, a las cuatro de la tarde, se ha terminado el pliego de prescripciones técnicas de la recogida de animales y la memoria justificativa, a las cuatro y media de la tarde. Mañana, por correo electrónico, se le dará a cada uno de ustedes, y en la comisión del lunes se debatirá estudiar, si quieren modificar ustedes algo más, o a ver qué es lo que les parece.

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

En Aranda de Duero existen dos zonas de esparcimiento para perros. Como no podía ser de otra manera, y es que ya me duele recordarlo, lo hicimos cuando gobernábamos nosotros, hace 10 años. Deberíamos preguntarnos qué ha hecho el Partido Popular, que lleva gobernando los últimos nueve en esta ciudad. Nada, absolutamente nada. No solamente no los ha incrementado, sino que los dos que hay, ha dejado que se deterioren de una forma vergonzosa y escandalosa.

Nosotros, cuando gobernábamos, no solo queríamos hacer esos dos. Había que empezar por algún sitio, porque nosotros sí que teníamos en cuenta, y desde el primer momento hicimos una política de protección animal con los perros y con los gatos. Nosotros hicimos esos dos. A mí me gusta llamar zona de esparcimiento más que pipicán, porque aquellos pipicán que hizo el Partido Popular cuando gobernaba, en el mandato anterior a nosotros, eran cuatro vallas de dos por dos en algunos parques infantiles.

Nosotros, como mínimo, queríamos hacer otros cuatro más, y voy a decir los sitios para que vean que las ideas nosotros las teníamos muy claras, y que igual alguien puede recoger el guante y volver a hacerlo. Los cuatro sitios eran los parques más grandes, y voy a decir además la ubicación exacta que nosotros teníamos pensada.

En la Virgen de las Viñas íbamos a hacer uno, en una zona que hay a la izquierda del estanque, que está sin árboles, que está diáfana. Si os hacéis idea, y si no, podéis ir a verla, es un rectángulo bastante grande. De hecho, era una zona donde el tema de parques y jardines depositaba allí las podas hasta que lo recogía. Es bastante amplia.

En el parque General Gutiérrez hay una zona que es casi tan grande como un campo de fútbol. Todos los que hemos hecho el circuito Cola-Cao sabemos de la zona que estamos hablando en concreto. No hay árboles, no hay problema, hay los suficientes, porque, evidentemente, tendríamos que coger parte del arbolado, porque no podemos dejarlos a la intemperie, sobre todo del sol, en verano, y era la otra zona grande, muy grande, porque entendemos que las zonas de esparcimiento para los perros no podían estar limitadas a una zona pequeña, donde los perros no pudieran saltar, correr, jugar, sin la dificultad de que les pudiera llamar nadie la atención por no llevar los bozales o no llevar las correas, como es obligatorio, incluso aun yendo por los caminos de la zona rústica, de la zona fuera de la ciudad, también es obligatorio ir con correa, pero queríamos hacer zonas grandes de ocupación.

Teníamos otras dos ubicaciones. Una de ellas cerca de los famosos terrenos de Proincove, donde acaba la calle Arandilla, que en su día hubo un campo de fútbol. Los que somos ya mayores nos acordamos de ello. Allí, a las orillas del río Jarandilla, donde acaba la calle Pedro Sanz Abad con la calle Arandina.

Todos sabemos de la zona que estamos hablando también. Es grande, es del ayuntamiento,



Ayuntamiento de Aranda de Duero

porque todos sus terrenos son municipales. No tendríamos que pedir permiso a nadie, y nadie nos iba a denunciar por haberles ocupado. Grande y amplio.

Teníamos la duda de un cuarto lugar, porque en su momento estuvimos barajando en ese punto haber hecho los huertos ecológicos, que era como les llamábamos nosotros, que es a la derecha, según cruzas el puente Corchuela. En su día hubo allí un vivero. Entonces nosotros teníamos la intención de, en esa zona, también pública, también del ayuntamiento, haber hecho, al principio, repito, queríamos hacer ahí los huertos ecológicos, y después, cuando ya se decidió, porque podía ser una zona inundable y no se vio conveniente hacerlos ahí, decidimos llevarlos al polígono, a la zona de la calle Toledo, hacer otra zona de esparcimiento.

Por tanto, esos cuatro lugares los teníamos ya diseñados, y me imagino que alguno de los concejales de Medio Ambiente en los últimos nueve años puede haber visto las cosas que nosotros ya habíamos dejado. Pero estamos a tiempo. Ahora, en breve, supongo, nos darán los presupuestos de forma oficial, los grupos políticos podremos presentar nuestras propuestas, y ustedes, de Vox, que son socio preferente del Partido Popular y de Ciudadanos a la hora de aprobar todas estas cuestiones de remanentes y presupuestos, podrán tener su influencia para que esto se haga. Incluso podían haber tenido la influencia en los remanentes, que no lo hicieron. Podrían haberles exigido, al Partido Popular y a Ciudadanos, que en los remanentes hubieran llevado la partida suficiente para hacer estas.

¡Ojo!, que nosotros dijimos esos cuatro lugares, pero que cada uno diera los suyos. Puede haber otras sugerencias, cada uno puede tener... Nosotros buscábamos lugares amplios, donde los perros no tuvieran que estar ahí con un pequeño picicán para hacer sus necesidades, y luego no poder correr o no poder jugar con otros perros.

Nosotros, cuando estuvimos gobernando, intentamos hacer una política de bienestar animal, y con mucho esfuerzo, mucho, conseguimos una subvención por parte de la Junta de Castilla y León para hacer un centro de acogida de animales abandonados. Lo hicimos, no lo que queríamos, la verdad, porque la idea inicial que nosotros teníamos era haberlo hecho prácticamente el doble de lo que hay en la actualidad. Pero cuando se negociaron los remanentes, el dinero que iba por parte de un grupo político, nos dijo que no era partidario de hacer ningún hotel para perros, y que esas cantidades de dinero le parecían terriblemente exageradas, y tuvimos que reducirlo a la mitad, a 200.000 euros.

La idea era haberlo hecho por 400.000. Era el primer proyecto que teníamos. Al reducirlo a 200.000 euros, la Junta de Castilla y León, evidentemente, para mi opinión con buen criterio, dijo: "yo dije que te daba la mitad, 200.000, pero si tú bajas la mitad, también baja la mitad de mi aportación, por tanto, solo te voy a dar 100.000", y esa carta existe, esa carta está, y supongo que la alcaldesa la ha tenido y todos la han tenido. No sé si no han sabido, no han podido o no han querido exigir a la Junta de Castilla y León que aporte sus 100.000 euros. La única realidad es que la Junta no lo ha hecho, y quien estaba gobernando es quien está gobernando ahora mismo.

Claro, ahora enlace con lo que estaba comentando. Estaban gobernando los que están gobernando ahora mismo, por culpa de ustedes. Son ustedes los únicos responsables de los que estamos aquí, de que estén gobernando los mismos, los que no tenían política de medio ambiente, los que no tenían política de protección animal, los que no tenían ninguna política fuera del día a día, del "run-run, run-run". Son ustedes, los dos concejales de Vox, los únicos responsables de que nos encontremos en esta situación. Pero tomaron su decisión, equivocada, muy equivocada, y supongo, y además visto todo lo que está pasando en estos últimos días, que le habrán dado varias veces vueltas a la cabeza, y hasta me da a veces la sensación de que más de una vez igual hasta se han arrepentido. Pero es culpa suya. No se les olvide: solo suya.

Porque nosotros ganamos las elecciones. Porque el Partido Socialista ganó las elecciones. Porque el Partido Socialista es el mayoritario de este salón de Plenos, y el Partido Socialista se merecía tener la Alcaldía de esta ciudad, y el pacto de ustedes tres nos impidió hacerlo. Legítimo, legítimo. No lo vamos a cuestionar. No cuestionamos la legitimidad, pero si de verdad querían que algo cambiase en esta ciudad, tenían que habernos dado, como mínimo, la oportunidad, porque



Ayuntamiento de Aranda de Duero

hubieran tenido tiempo. Juntarse ustedes tres, hubieran tenido tiempo para hacernos una moción de censura cuando les hubiera dado la gana. Pero, como mínimo, tenían que habernos hecho, como ocurrió en el Ayuntamiento de Burgos, habernos dado la oportunidad de demostrar que otro tipo de política es posible hacer en esta ciudad, que no tenemos que resignarnos a la política a la que nos está llevando el Partido Popular.

Tenían que habernos dado esa oportunidad. No lo han hecho, y tenemos más de lo mismo. Estamos como en la época de la marmota: más, y más, y más. Son los mismos. Hacen lo mismo y van a hacer las mismas políticas. De esto, hoy imagino que saldrá aprobado, porque nosotros vamos a votar a favor. Imagino que todos los demás también. Vamos a ver cuánto caso les van a hacer.

Por tanto, nosotros, estando de acuerdo, sí que decirles que oportunidades han tenido para hacerlo, y oportunidades tuvieron el día que se constituyó este ayuntamiento, de habernos dejado hacer a otros, otra política diferente, y probablemente mejor de lo que nos están haciendo resignarnos a todos los arandinos y arandinas, de llevar la política a la que nos ha llevado en los últimos nueve años el Partido Popular, que es nada de nada, de nada, y cada vez peor.

Sr. Chagartegui Sánchez, Vox

Como realmente intuía al principio de mi intervención, ha sido mucho más gratificante el hecho de escucharlos a todos ustedes que el leer la moción por sí sola. Vamos a ir un poquito por alusiones sobre el compañero de Podemos. Sí que es verdad que a día de hoy no sabemos cómo ni quién va a realizar el tema este, de los pipicanes. Lo que sí podemos saber es por qué no se usan, y no se usan porque están en unas condiciones lamentables, no tienen los servicios necesarios. Porque a día de hoy, como usted bien dice también, la ordenanza no se está cumpliendo.

Entonces, yo no tengo por qué llevar a un recinto que está insalubre y que no tiene unas condiciones adecuadas a mi perro, porque a mí nadie me va a multar ni nadie se va a meter conmigo por ir por la calle en cualquiera de las condiciones. Nosotros, ¿qué es lo que creemos? Además, lo pone aquí, en una parte, imagino que se lo habrán leído. Dice que el Grupo Político Vox quiere que se cumpla la ordenanza sobre animales domésticos en Aranda de Duero, pero somos conscientes de que estos tienen que tener unos lugares adecuados para poder cumplirla.

Por lo tanto, ofrecemos a los diferentes partidos que se sumen a esta iniciativa. ¿Qué quiero decir con esto? Que realmente la ordenanza está para cumplirla, pero también tenemos que cumplir nosotros con nuestras obligaciones, como son los pipicanes o zonas de esparcimiento, el servicio de recogida, el recinto de recogida canino, y luego cumplir esa ordenanza. Pero, al final, una cosa sin la otra no tiene mucha cabida.

En cuanto a lo que comentaba el compañero y portavoz de Ciudadanos, que vaya a la comisión, para nosotros es lo más interesante, porque al final esto, como ya he dicho, tiene que sembrar una semilla, una semilla de que empezemos a trabajar, y de que esto, al final, un poco en consenso entre todos, saquemos en claro de que hay una realidad que tenemos que cubrir y tenemos que asumir.

En cuanto a lo de las placas informativas, la ley a la que hacemos mención en la moción habla de que aparte de todos esos servicios, tienen que tener esas placas informativas, y son una exigencia legal. Sobre todo, para mí lo más importante de hoy ha sido cuando he escuchado al concejal de Medio Ambiente decir que hoy se ha acabado el pliego. Para mí ha sido la mejor noticia, porque es algo que es una demanda social que se estaba arrastrando mucho, que daba la sensación de que nunca se iba a llevar a cabo.

Pero como ya dijimos otra vez en un Pleno, queríamos darle a Carlos ese voto de confianza, y al final ha demostrado que ha sido capaz de llevarlo a cabo, y estamos a expensas de poderlo ver, y como ya dijimos en varias comisiones, si ya lo ha separado para agilizarlo el servicio de recogida con el de perrera, aunque la palabra "perrera" no es algo que me guste mucho utilizar, pero si ya lo hubiera separado, ya sería el colofón.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

En cuanto a la intervención del compañero de PSOE, lo que ha hecho el PP, la verdad es que no lo sé. Si escucho, veo o leo, lo que sí que ha hecho o ha intentado hacer Vox es sembrar esa semilla, para que se empiece a trabajar sobre un tema que ya estaba empezando a enquistarse. ¿Por qué se estaba empezando a enquistar? Porque, además, hoy quizás haya sido el día de los datos, porque hablamos de que hay más de 4.000 perros censados y poco más de 5.000 niños. Entonces, con unas cifras tan similares, creo que debemos y estamos en la obligación de atender esos servicios como se merecen.

Sr. Gonzalo Serrano, Podemos

La verdad que es una buena noticia, y es de agradecer al concejal de Medio Ambiente, a Carlos, porque todos estaban muy pendientes desde que se terminó en julio el contrato de la recogida de animales, los vecinos, las vecinas, las protectoras, las diferentes asociaciones de animales, Huellaranda, Feline Save y muchos particulares estaban bastante cabreados de tener que hacer ellos la labor que es competencia del ayuntamiento.

A mí, personalmente, me daba vergüenza que el ayuntamiento no hiciera su trabajo, no hiciéramos la competencia de la recogida de animales, y que fueran los propios particulares los que les han recogido, los que se han encargado de llevarlos a protectoras de otras ciudades, o de buscarles una casa en la que poder estar y vivir. Entonces, agradecemos que esto salga cuanto antes, y también esperamos que el centro de acogida de animales esté habilitado y abierto cuanto antes, porque es una necesidad muy importante para Aranda. Lleva 10 años, creo, desde que se construyó. Nunca se ha llegado a utilizar. 10 años en los que se ha deteriorado y ha habido que volver a invertir dinero para ponerlo y adecuarlo. Esperemos que esta sea la definitiva en la que salga adelante.

Como comentábamos, por supuesto que estamos de acuerdo con esta moción. Que son necesarios más lugares de esparcimiento, si están en condiciones, por supuesto. Habría que repartirlo, como han comentado varios de los partidos, por toda Aranda, para que los dueños de los animales, de los perros en este caso, puedan llevarlos a los lugares adecuados para que estén esos animales, y las personas a las que no les gustan los perros, que no es nuestro caso, también puedan estar a gusto en los parques, y no tener que convivir y llegar a veces a enfrentamientos entre los vecinos, y esas situaciones que se producen.

Aprovechando, recordar eso de cumplir todas las normativas, y también hay otra Normativa, que es la del maltrato animal. En ese caso también sí que queremos recordarles a nuestros compañeros de Vox, porque no digo que ellos no lo vayan a hacer y que no estén de acuerdo, y no respeten a los animales, que estoy seguro de que sí, pero en otras ciudades, compañeros suyos no están tan de acuerdo ni son tan respetuosos en cuanto al maltrato de animales.

Entonces, espero que también estén de acuerdo en que se cumpla esta Normativa de la protección de los animales, que estoy seguro de que ellos sí que están de acuerdo.

Sr. Berzosa Peña, PP

Yo pensaba que había terminado el Pleno ya, que no tenía que intervenir. Pero la exposición del portavoz, en este caso, del Partido Socialista, ha hecho que se cambien las intervenciones.

Habla usted del *Día de la marmota*. Habla usted de nada de nada. Yo, en un momento aquí, en cinco minutos, me costaría hacer todo el listado de inversiones. En los últimos cuatro años, más de 12 millones de inversiones en Aranda de Duero. Nunca es suficiente, pero se han ejecutado todas al cien por cien.

Por hablar unas así, por encima, que me estaba yo acordando ahora, la explanada de la Virgen de las Viñas, la avenida de Burgos, Moratín, con Francisco Maldonado y Padilla, la Banca Pecho, para



Ayuntamiento de Aranda de Duero

dar un mejor servicio con los servicios económicos del ayuntamiento en la Plaza Mayor, que ya se están terminando las obras, la nueva casa de la juventud, que ya está prácticamente terminada y se abrirá este verano, el arreglo del albergue, que también esperamos que se abra este verano, la pista de atletismo, una gran demanda de los atletas en Aranda de Duero desde hace muchos años, y que después de 25 años se ha hecho totalmente nueva.

Los bajos del ayuntamiento también para dar un mejor servicio a los ciudadanos, el campo de rugby de la Virgen de las Viñas, o los arreglos, por ejemplo, en la piscina de Acapulco. O incluso la licitación que se hizo a 10 años de las piscinas de La Calabaza, con unas cuantas inversiones que han mejorado en el servicio y en la calidad de ese servicio a los ciudadanos.

Yo creo que, si eso es nada de nada, ojalá haya muchos “nada de nada” en esta ciudad. Nuestra labor es seguir trabajando y seguir invirtiendo, y seguir buscando apoyos para poder avanzar en aprobar unos presupuestos y en aprobar remanentes, porque al final las inversiones se las lleva la ciudad de Aranda de Duero. Ni el Partido Popular, ni el Partido Socialista, ni Vox. Yo entiendo que les duela que ustedes no estén gobernando. También les recuerdo que, en el anterior mandato, por dos veces intentaron hacer moción de censura, quitando a la lista más votada. Legítimo, igual que usted lo ha dicho. Legítimo.

Pero, bueno, ahora parece que se rasgan las vestiduras. Incluso quiero recordar, en el año '99 el Partido Socialista gobernó este ayuntamiento en tripartito, no habiendo ganado las elecciones. Ustedes nos enseñaron el camino, y es totalmente legítimo y democrático. Ahora ha tocado así, y ha tocado así. Yo creo que no hay que enrocarse en el pasado, hay que intentar avanzar en esta ciudad y en este ayuntamiento, sacando las cosas adelante y poniéndonos de acuerdo lo máximo posible todos los partidos políticos, porque de verdad, y se lo digo, es lo que quieren todos los ciudadanos de Aranda, y se lo habrán dicho a ustedes y nos lo han dicho a nosotros. Quieren que nos pongamos de acuerdo y que avancemos por esta ciudad.

Volviendo ya a la moción presentada por Vox, como ha explicado mi compañero Carlos, nosotros votaremos a favor, y ojalá ese pliego que mañana mandará, puedan analizarlo, hacer aportaciones y avanzar en ello para dar el mejor servicio posible.

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

Yo antes me estaba refiriendo a Medio Ambiente, pero no importa. Me encanta que el Partido Popular me conteste. Yo solamente voy a mencionar uno, la sede de la Policía. La vergüenza de esta ciudad. O sea, usted ha hablado... Yo no quería entrar, porque yo no hablaba, estaba hablando de Medio ambiente. Son ustedes los que se han dado por aludidos en el resto, pero hablaba de Medio Ambiente, porque estábamos hablando de Medio Ambiente.

Pero usted ha mencionado muchas obras. Yo solamente le voy a mencionar una: la comisaría de la Policía, la vergüenza de esta ciudad. Cada vez que paso por allí siento vergüenza. Ya no nos valen sus excusas para ver por qué no se está construyendo. Tenían mucha prisa antes de las elecciones. Ahora se les ha parado. Solo una. No quiero entrar. Yo puedo decir, como mínimo, las mismas que han dicho usted, pero me estaba ciñendo a Medio Ambiente, y voy a seguir hablando de Medio Ambiente.

Nosotros, señor Berzosa, dejamos un servicio de alquiler de bicicletas con 1.100 usuarios. 1.100 usuarios. Entraron ustedes y empezó a caer en picado, en picado, en picado. Tan en picado, que lo han retirado. Supongo que las bicicletas seguirán existiendo, que no habrán desaparecido. 1.100 usuarios, si alguien todavía no se había enterado. Dejamos un servicio de alquiler de bicicletas con una subvención cien por cien del IDAE, del Instituto para la Diversificación.

El cien por cien. Siguen los puestos, siguen las bicicletas almacenadas. Me parece que antes estaban en los Bomberos, y ahora me han dicho que están en otro sitio, no lo voy a decir públicamente, no demos ideas, dónde me han dicho que están. 1.100.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Nueve años cerrado un centro de acogida para animales. Nueve años. Cuando nosotros nos fuimos de este ayuntamiento en el año 2011, estaba finalizado, finalizado. Todo lo que se ha ido haciendo después es por deterioro. Solo faltaba poner el mobiliario. Solo faltaba. Nueve años cerrado. Y lo que nos rondaremos.

Yo no me dejo de sorprender cuando les oigo felicitar al concejal de Medio Ambiente. Miren, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre, enero, febrero. Ya he leído ocho meses. En hacer un pliego. Y lo que tardarán. Vamos a ver cuándo se aprueba. Ocho meses incumpliendo la ley, una ley de obligado cumplimiento para este ayuntamiento, que era la recogida de los animales, de los perros abandonados. Ocho meses, y encima le felicitan. No sé, tienen que estar encantados, la verdad, con esas felicitaciones.

Llevamos nosotros defendiendo años, que no tenía que ver absolutamente nada el servicio de recogida de perros con el centro de acogida de animales abandonados, 100 perros y 20 gatos. Por si a alguien se le olvida, también los datos. Así lo hicimos, e íbamos a hacer el doble, lo he dicho al principio. 100 perros y 20 gatos, que no se pueden estar ocupando por negligencia del Partido Popular, y lo vuelvo a decir: nueve años. Pero ¿cómo pueden justificarnos ustedes que durante nueve años siga este centro cerrado, y no lo hayan abierto? ¿Dónde nos puede justificar eso? En ningún sitio. No nos lo pueden.

Al final, los huertos les dieron después de tres años, porque al final acabamos exigiendo que lo llevaran a los CEAS, donde en lo CEAS por lo menos, ya que no querían sacarlos ustedes como huertos ecológicos, se les dieran como huertos a la gente con necesidades. Alguien que pudiera estar en paro y tuviera necesidad, y se les diera un huerto, por lo menos, para poder sembrar y poder sacar verdura y fruta.

Eso lo dijimos. Eso es negligencia, y me reitero de la incapacidad y la incompetencia del Partido Popular durante nueve años en temas de medio ambiente. Me reitero total y absolutamente, y, si no, denme datos al contrario. Nosotros confiamos que a pesar de que diga el concejal, que me alegro yo también, a ver si empezamos, que no salga junto. Le aseguro que si sale junto va a tener nuestra oposición. No puede salir junto. Son dos servicios que no tienen nada que ver una cosa con la otra. Por lo tanto, nosotros no estaríamos de acuerdo.

Yo creo que no se puede venir a este Pleno e intentar criminalizar, como se ha intentado, a la gente que tiene perros o animales de compañía, que también podemos meter a otros. Vamos a ver, la inmensa mayoría de la gente cumple las normas. La inmensa mayoría de la gente lo hace bien. Evidentemente, como en todos los lugares, hay desaprensivos, que son los que no lo cumplen.

Hicimos una ordenanza en este ayuntamiento también cuando estábamos nosotros. Hicimos una ordenanza que no se está cumpliendo en algunos de los aspectos, en la inmensa mayoría no se está cumpliendo. Pusimos multas, tenían que pagar tasas por recogida de los perros si se habían escapado. Todo eso se hizo. No, tasas que no se estén cobrando, cada vez que se recoge a un perro. Lo que pasa es que en estos ocho meses que acabo de mencionar, no sé quién habrá cobrado la tasa. Nadie, porque no había servicio.

Por tanto, es un dato, también, lo ha dicho el concejal de Vox. Hace poco salió la información de que en Aranda había más perros censados que menores de 15 años. Entonces, igual es que algo tendremos que hacer. Es que algo de la sociedad estaba cambiando. Si la sociedad está cambiando, nosotros tendremos que ir cambiando al mismo ritmo que la sociedad. Por tanto, nosotros vamos a apoyarla.

Lo he dicho, no puedo dejar de determinar diciendo... Es que había datos. ¿Quién lo mantenía? Estaba claro. En el pliego de jardines que sacamos nosotros, claramente ponía que quien tenía que encargarse del mantenimiento de los centros de esparcimiento era la empresa que llevaba los parques y jardines, y durante el tiempo, casi un año que estuvimos nosotros con los centros de



Ayuntamiento de Aranda de Duero

esparcimiento abiertos, se hacía. Tenían que entrar, tenían que echar arena nueva, tenían que volver a recogerla, tenían que meterla, abrir. Había una zona donde se podía abrir la valla para que entraran con máquinas excavadoras y poderlo limpiar los propios trabajadores, y luego reponer la arena. Todo eso estaba hecho, y estaba en el pliego, y a partir del siguiente pliego se eliminó.

Por tanto, no quiero entrar en detalles de otras políticas, pero podríamos. Si quieren, de cara al próximo Pleno les presentamos una moción con todas las cosas que ha dejado de hacer el Partido Popular. Usted me ha nombrado cuatro obras. Yo les he mencionado una: la de la vergüenza. Pero les voy a decir más. Me estaba refiriendo a Medio Ambiente, y si de verdad en Medio Ambiente ustedes pueden rebatirme algo de lo que he dicho, luego en ruegos y preguntas, si quieren, seguimos el debate.

Sr. Chagartegui Sánchez, Vox

Ya se ha dado el caso en este Pleno, hago referencia al señor Gonzalo, de que, utilizando ciertas informaciones sesgadas, descontextualizadas o incluso tergiversadas, hemos hecho fiel reflejo de la realidad. Pero yo no quiero quedarme con eso, quiero quedarme hoy con que una moción de Vox, que me empezaba a dar ya la impresión de que, por sistema, ciertas partes de este consistorio nos iban a negar todo lo que sacáramos, y me voy a quedar con la parte buena de ese criterio.

Entonces, un poco en la línea de lo que comenta Don Ildefonso, es verdad que ha asentido Carlos cuando hemos dicho que ya sería colofón el hecho de marcar los dos pliegos por separado. Entonces entiendo que sea afirmativo. Entonces también quiero entender, y me corrigen si me equivoco, que de esa manera se va a dar una mayor celeridad, porque el pliego de recogida se podría hacer casi inmediatamente. No sé si me equivoco o no en ese sentido.

Pero yo, la verdad es que por primera vez creo que hemos encontrado una sintonía entre todos los grupos políticos. Se va a llevar a comisión. Sí que me siembra un poco la curiosidad de que, si realmente se nos hará caso, como comenta Ildefonso, pero estando todos un poco en la misma línea de trabajo, creo que será más fácil intentar llevar a cabo esta demanda social que ya se estaba haciendo un poquito pesada.

Simplemente quiero acabar diciendo, bueno, es otra parte de nuestra moción, que desde el Ayuntamiento de Aranda de Duero tenemos que dar un paso más que la simple regulación de una ordenanza municipal, dotando a estos espacios para que la ordenanza pueda cumplirse en las mejores condiciones posibles, y con esto hago referencia al compañero de Podemos. Está demostrado que la construcción de espacios de esparcimiento para mascotas en lugares públicos es el ingrediente básico para solucionar los problemas de convivencia que pueden generar los canes.

Sra. Alcaldesa,

Finalizado el debate, vamos a someter a votación el punto 3, de órganos de Gobierno, de la parte de control y fiscalización. El expediente es el 2020/1842E, moción del Grupo Municipal de Vox para la adecuación, conservación y mantenimiento de los espacios de esparcimiento canino denominados pipicán.

Terminada la deliberación, el Pleno Municipal, por unanimidad, y, en votación ordinaria, ACUERDA aprobar la citada propuesta en los términos arriba indicados.



RUEGOS Y PREGUNTAS:

Sr. Holgueras Recalde, Vox

¿Me puede informar de las partidas concretas de remanentes que se han ejecutado y las que se han quedado fuera?

Sr. Martín Hontoria, C's

Ya se dio cuenta de todas esas partidas en la Comisión de Contratación, de qué iba a suceder.

Sr. Holgueras Recalde, Vox

¿Me puede dar el estado de tramitación del Plan General de Ordenación Urbana?

Sr. Sanz Rodríguez, PP

Ustedes conocen que en este Pleno se hizo la revocación. A partir de ahí nosotros seguimos trabajando en la documentación que teníamos en poder, y se había encargado al jurídico y al arquitecto técnico que llevaran el tema del plan general. Se han hecho sendos informes, se han llevado a la comisión, se han trasladado a los redactores del plan general, se han tenido reuniones con el equipo redactor y los técnicos del ayuntamiento para trasladarle esos informes, y estamos a la espera de que nos presenten el documento definitivo para poderlos estudiar en la comisión.

Sr. Holgueras Recalde, Vox

¿Fecha previsible para llevar a la comisión ese documento definitivo?

Sr. Sanz Rodríguez, PP

Es complicado el decir fechas, cuando estamos a la espera de todo el trámite que tienen que hacer ellos, de refundir el texto. Entiendo que, con la colaboración de todos los grupos políticos, con las aportaciones de todos los grupos políticos, será rápida. Lo que sí que se ha hecho, y ustedes conocen precisamente, es que de las 204 alegaciones que se hicieron, las que se han informado positivamente por la propia comisión se han incorporado como propias. Entonces, es una ventaja, y se ha mejorado bastante, yo creo, lo que es el texto.

En principio, me gustaría que seguramente un mes o cosa así, mes y medio, se pueda empezar a debatir en la comisión.

Sr. Holgueras Recalde, Vox

Creemos, pensamos, y corríjame si me equivoco, que la licitación de los quioscos de la Virgen de las Viñas y el Barriles va para adelante. ¿Tenemos fecha prevista de apertura?

Sra. Alcaldesa,

Le tengo que decir que el Barriles está ya, y el de la Virgen de las Viñas...



Ayuntamiento de Aranda de Duero

No, está colgado en la plataforma de licitación ya. Creo que ya está colgado en plataforma de licitación, y el de la Virgen de las Viñas estará, yo creo que a punto, porque estaban finalizándolo.

Sr. Holgueras Recalde, Vox

Le he preguntado por las fechas de previsible apertura, no porque esté en la plataforma o no.

Sra. Alcaldesa,

Ah, ¿de apertura del quiosco propiamente dicho? Lo que marque el contrato, yo no lo sé. Lo que ponga el contrato. No lo sé ahora mismo.

Sr. Holgueras Recalde, Vox

En cuanto al parque de La Huerta, ¿se ha definido cómo se va a licitar definitivamente?

Sr. Sanz Rodríguez, PP

Efectivamente, es un tema que teníamos ahí pendiente. Había una valoración de 80.000 euros para el arreglo del bar La Huerta, y a petición de su compañero se está tramitando el expediente de otra forma para intentar sacar para concesión con la obra incluida. Lo están estudiando jurídicamente, a ver si es posible, y lo pasaremos a Contratación para ver si es factible.

Sr. Holgueras Recalde, Vox

En cuanto a presupuestos, si tenemos fecha también prevista para que informe Intervención y poder presentar enmiendas.

Sra. Salinero Ontoso, C's

El informe de Intervención se terminó esta semana. No se ha podido remitir a todos los concejales todo el documento completo por un problema con las firmas a la hora de cargarlo, pero el informe ya está. Yo espero que mañana ya se lo podamos hacer llegar a todos los portavoces, y la semana que viene, que es el primer jueves de mes, que es la comisión, el día de la Comisión ordinaria de Asuntos Económicos convocaremos la comisión para que, si tienen ya sus enmiendas preparadas, puedan ir presentándolas, o si tienen algún comentario o alguna cuestión que quieran saber o abundar sobre el presupuesto, para que puedan hacerlo.

Sr. Holgueras Recalde, Vox

Una última pregunta, luego me quedará un ruego. Como hoy hemos hablado en este Pleno de inversiones, creo que la última inversión más importante que ha hecho este ayuntamiento fue el espacio habilitado en el Picón para Sonorama. ¿Se tiene previsto darle algún uso, y se tiene prevista alguna intervención para mejorar su estado de conservación?

Sr. Berzosa Peña, PP

Como bien sabe, en fiestas patronales se usa, se le da uso. La intención además es en las ferias



Ayuntamiento de Aranda de Duero

que sean de gran calado, también poderle dar uso conjuntamente con el recinto ferial, e ir dándole actividades. Es para lo que se ha hecho, no solo para el Sonorama.

Sr. Sanz Rodríguez, PP

Efectivamente, nosotros también desde Urbanismo, pero con el tema del Sonorama nos pidieron que estuviesen los técnicos viéndolo con ellos, y realizamos esta semana una inspección para empezar a preparar también para que esté en perfectas condiciones para este año, sobre todo el tema de hierbas o la zona que se sembró, y alguna cuestión que se quedó sin hacer, y a lo mejor sí que son pequeñas partidas muy pequeñas que sí teníamos que contemplar para tenerlo en perfectas condiciones.

Pero la segunda fase, como ustedes conocen, la hemos dejado para más adelante, y entiendo que tiene que ser para el siguiente año, pero para este año son pequeñas atenciones que se tendrían que hacer para que esté en perfectas condiciones y no haya ningún problema.

Sr. Holgueras Recalde, Vox

Rogaría a este equipo de Gobierno que tomasen un poco ejemplo de su compañera de Hacienda, que sí que concreta las fechas límite y los planes de trabajo, porque todos los demás, ninguno me ha contestado sobre una fecha límite o sobre un plan, de todas las preguntas que se les ha hecho.

Sr. Gonzalo Serrano, Podemos

En primer lugar, les quería preguntar sobre un tema que muchos vecinos sí que les ha parecido sorprendente. El martes de esta semana anterior pudimos ver carteles por Aranda, repartidos en diferentes lugares por toda Aranda, y tras preguntar, indagar durante varios días, el martes los vimos por la tarde, miércoles, jueves, el jueves por la tarde no había constancia de que esa empresa hubiera pedido los permisos adecuados. Nos gustaría saber en qué situación se encuentra en cuanto a los anuncios que ha habido. Ya sabemos todos de qué hablamos, de los festejos taurinos. Han colocado carteles por toda Aranda.

Creo que es una empresa de Teruel, pero a mí no se me ocurriría ir a Teruel y poner carteles de ningún evento sin pedir permiso al ayuntamiento correspondiente, ni a Teruel ni a ningún lugar de España ni del mundo. Esta empresa los puso sin pedir los permisos adecuados. Nos gustaría saber en qué situación se encuentra, si se van a tomar medidas, si se le va a sancionar, porque los carteles, ya vemos que, como solicitamos, aunque fue a través de los medios de comunicación, y luego también remitimos el escrito en el registro del ayuntamiento, parece ser que no va con ustedes el tema y los carteles no se han retirado, y queríamos saber en qué situación se encuentra este tema.

Sr. Sanz Rodríguez, PP

Yo, que tenga conocimiento, sí que existe un expediente abierto de petición de los carteles. Me decían esta mañana, dicen los técnicos llévalas el número del expediente para que lo tengan, me parece absurdo. Simplemente usted ha hecho una afirmación que tendrá su por qué. Sí que es verdad que en otros expedientes de otras ferias les hemos mandado colgar en las farolas con su reglamentación. El informe del técnico dirá si cumple o no cumple la ordenanza, y a él nos tendremos que atener. Sí que existe una petición, y está abierto un expediente. No le puedo decir más.

Sr. Gonzalo Serrano, Podemos

Desde luego, los carteles se colocaron el martes. El martes, miércoles y jueves esa petición, ese permiso no estaba solicitado. ¿Qué día se solicitó el permiso? ¿Nos lo puede decir, por favor?



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Sr. Sanz Rodríguez, PP

Creo que el viernes, sí. Pero, como vuelvo a decirle, el viernes se pidió, y los técnicos, en este caso la persona encargada de hacer el informe técnico, el lunes no estaba, y me parece que el martes se puso con él.

Sra. Alcaldesa,

En cualquier caso, usted sabe toda esta información porque le he informado yo personalmente. La estaba reiterando en el Pleno porque quería que conste, pero está informado. Desde el lunes yo le informé en la Junta de Portavoces, al finalizar, que estaba presentado desde el viernes, y usted, cuando me ha ido preguntando, yo le he ido intentando localizar la información.

Sr. Gonzalo Serrano, Podemos

Así es, muchas gracias, pero quería que constara y que todo el mundo sepa, porque los vecinos y las vecinas de Aranda deben estar informados, y así a veces nos lo solicitan, que realmente esta empresa colocó los carteles el martes y hasta el viernes, a petición creo que por parte del equipo de Gobierno, lo cual agradecemos, no había solicitado el permiso correspondiente, lo cual, como podemos ver, es una irregularidad.

Yo coloco los carteles el martes y pido el permiso el viernes. Pues yo voy a colocar los carteles este mes que viene, y dentro de un año solicito, si me dejan ustedes poner los carteles, para que veamos que realmente la gente está haciendo un poco lo que le da la gana.

Ya en cuanto a la colocación de los carteles, creo que comentamos en varias comisiones, o se llegó a ese acuerdo creo recordar, de que no se colocaran los carteles en los pies de las farolas por un problema de accesibilidad, inicialmente, el plan de accesibilidad, y otro porque a veces impide la visibilidad en cruces, como algunos vecinos también lo han reclamado. Así que esperemos que la próxima vez que se conceda este permiso, si es que está cumpliéndose legalmente, si corresponde y cumple, que se coloque donde se tiene que colocar, no en el pie de las farolas, porque además en Aranda quiero recordar que creo que son 12 o 13, creo que son 13 los pivotes habilitados para la colocación de publicidad, y no entendemos por qué tienen que hacerse estas publicidades extraordinarias en lugares que no están habilitados, y no debería darse ni el permiso.

También me gustaría preguntar, cuando las asociaciones piden ocupación de espacio público, y algunas de ellas han tenido que pagar las tasas correspondientes de la ocupación de los espacios públicos, me gustaría saber si esta empresa paga o va a pagar por esta colocación, porque es publicidad, y supongo que tendrá que pagar las tasas correspondientes.

Sr. Sanz Rodríguez, PP

Le repito: en otras ocasiones, lo que se ha hecho es pagar la tasa correspondiente, y el permiso para utilizar los espacios. Ese es el trámite normalmente. En este, lógicamente, lo que digan los informes.

Sr. Gonzalo Serrano, Podemos

Rogamos que esta empresa pague las tasas como hace el resto de empresas que se publicitan.

También queríamos preguntar en qué situación se encuentra la puerta de la Virgen de las Viñas,



Ayuntamiento de Aranda de Duero

porque queremos recordar que en remanentes había 6.200 euros para la habilitación y reparación. Entonces, nos gustaría saber en qué situación se encuentra.

Sr. Sanz Rodríguez, PP

Es verdad, estaba una partida en remanentes a una empresa de aquí, de Aranda, que había hecho la adjudicación, y está realizado, está terminado el trabajo.

Sr. Gonzalo Serrano, Podemos

Por último, queríamos también hacer un ruego, en este caso en cuanto a los presupuestos. Ha comentado Elia, la concejala de Hacienda, que va a presentarlos ya en breve y podremos todos volver a valorar estas modificaciones, y sí que nos gustaría pedir que no hagan como la anterior vez en cuanto al borrador, que se fue entregando a los partidos según les pareció, primero se entregó a Vox, luego creo que requirieron el borrador el Partido Socialista y se le entregó, y por último, ya al cabo de unos cuantos días, creo que hasta 15, se nos entregó a Izquierda Unida y a Podemos.

Así que sí que nos gustaría, para estar todos en igualdad de condiciones a la hora de trabajar y preparar las enmiendas, que se nos entregara, que tuvieran el detalle, que esperamos que así lo harán, de entregárnoslos a todos a la vez, y no hacer, en este caso, distinciones, porque aquí estamos los representantes de las arandinas y de los arandinos, y creo que en este tema y en todos deberíamos estar en igualdad en cuanto a poder acceder a los documentos y a la información, para poder trabajar por el ayuntamiento para las vecinas y vecinos de Aranda.

Sra. Salinero Ontoso, C's

No es deferencia. El trámite es entregar a todos los portavoces el borrador del presupuesto informado. El documento que se puede trabajar antes no es el borrador de presupuestos, es un proyecto que hasta que no está informado, no es el borrador, digamos, con el que se puede trabajar y con el que se pueden hacer alegaciones. El trámite es, y se va a hacer así, porque es lo que marca el Reglamento y lo que obviamente es lo legal, entregarlo a todos a la vez.

Si no se puede hacer en una Junta de Portavoces, ahora, como ya tenemos Administración electrónica, lo haremos vía comunicación electrónica a todos los portavoces de los distintos grupos a la vez.

Sr. Gonzalo Serrano, Podemos

Esperemos que la sede electrónica funcione adecuadamente, y realmente nos llegue a todos a la vez, porque también hay una serie de problemas que a veces no nos está llegando toda la información que nos gustaría, como en el caso de hoy, que tampoco han llegado los expedientes, y hemos tenido que... Que no hay ningún problema, pero hemos tenido que acceder a ellos a través de otros medios.

Sra. Alcaldesa,

En cualquier caso, a través de la sede electrónica se facilita a todos al mismo tiempo. Otra cosa es cuándo cada uno lo abra. Se facilita a todos al mismo tiempo.

Sr. Gonzalo Serrano, Podemos



Ayuntamiento de Aranda de Duero

No, me refería a que los expedientes del Pleno de hoy no han sido facilitados en ningún momento, ni por correo electrónico, ni en la notificación del acta. Que no hay ningún problema y podemos venir al ayuntamiento a solicitarlos, pero que hemos tenido que buscarnos las mañas para acceder a la información.

Sra. Alcaldesa,

¿Pero tampoco lo tenían ustedes en la sede electrónica, y con la convocatoria tampoco?
¿Solamente la convocatoria?

Bueno, a ver si esta situación se mejora. Pero, en cualquier caso, en la sede electrónica, si funciona y si todos tienen el certificado digital, deberían poder abrirlo todos al mismo tiempo.

Sr. Ortega Morgado, PSOE

Para empezar, un ruego a la señora alcaldesa, con lo que ha contestado al compañero de Podemos respecto a la publicidad de la empresa, respecto a la celebración de la corrida de toros del sábado. Decirle que usted, como alcaldesa, puede hacer un decreto y ordenar que se eliminen de la vía pública. Por lo tanto, le invito a que lo haga, porque está incumpliendo...

Sra. Alcaldesa,

Estoy esperando los informes.

Sr. Ortega Morgado, PSOE

Usted sabe que cuando alguien incumple cualquier tipo de cosa, como alcaldesa, usted tiene poder, y, además, ahora experiencia, como para poder hacerlo. Por lo tanto, no nos escudemos en informes.

Quería preguntar respecto a la noticia que ha salido, de la plaza de toros, sobre el cobro del aval, creo recordar, del año 2017, de la feria, que no cumplió el empresario, quería saber cuánto dinero nos va a costar el haber hecho mal dicho cobro del aval, y si hay alguien responsable.

Sra. Alcaldesa,

Pediremos un informe jurídico sobre eso. La señora secretaria dice que se lo puede hacer ahora. Así que se lo hace ahora mismo.

Sra. Secretaria

En relación con la ejecución del aval, efectivamente, se llevó al juzgado de lo contencioso-administrativo, y el juzgado falló que no se había ejecutado correctamente, o que no se había determinado concretamente cuál era el perjuicio que acreditaba en este caso el ayuntamiento, en contra de una sentencia del Tribunal Supremo, de la que sí que disponemos en este momento.

No obstante, como dicha sentencia no era recurrible, hemos tenido que proceder a la devolución del importe del aval mediante compensación de deudas, ya que esta persona, en concreto, tiene deudas contra el ayuntamiento, y se ha procedido a la compensación de la deuda. De momento, de las arcas municipales, no ha salido ni un euro, salvo que del procedimiento de compensación pudieran derivarse otras cuestiones.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

En cuanto a la responsabilidad en concreto, si lo que está preguntando es quién es el responsable de que se haya ejecutado el aval, la decisión fue, obviamente, de esta corporación municipal, con el informe de esta secretaria, que sigo reiterando, y sobre la base de la jurisprudencia del Tribunal Supremo, que ya sí que tenemos, el procedimiento fue correctamente ejecutado. O sea que, si quiere derivar responsabilidades, la persona que hizo ese informe que le sirvió de base para proceder a la incautación del aval fui yo.

Sr. Ortega Morgado, PSOE

Tranquila, hombre, no estoy buscando culpabilidad, estoy preguntando si hay responsabilidad.

¿Con qué fecha se hizo ese informe para cobrar dicho aval?

Sra. Alcaldesa,

No sé si la señora secretaria tiene aquí los datos, pero es difícil. No creo que tenga aquí los datos.

Sr. Ortega Morgado, PSOE

Cuando se pueda, me da los datos.

Sra. Alcaldesa,

Pero si los tuvo usted, porque usted estaba en el Pleno, para votar sobre ese punto.

Sr. Ortega Morgado, PSOE

Estuve hasta en muchas más cosas. Si yo sé lo que estoy preguntando, señora alcaldesa. Entonces, solo le estoy preguntando con qué fecha se hizo ese informe.

Sra. Secretaria

Unos meses más tarde.

Sr. Ortega Morgado, PSOE

Pero en el informe vendrá la fecha.

Vale, que no digo que me lo digan ahora, que lo digan cuando puedan, que no pasa nada.

¿Entiendo que la segunda fase del Picón no va a ir en los presupuestos?

Sra. Salinero Ontoso, C's

No, no estaba previsto. Creo que ya tienen ustedes el borrador, incluido el capítulo 6, que es el capítulo de inversiones, y no, no está.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Sr. Ortega Morgado, PSOE

Me ha quedado una cosa curiosa. Pregunté hace un tiempo sobre la deuda de la empresa de Toros Ricor con el ayuntamiento, y me dijeron: "no lo puede usted saber, porque son datos privados, y no se puede saber que debe dinero", y hoy sí que sabemos que debía dinero, y que se ha compensado con la deuda. Es interesante. Quiero que conste en acta, nada más.

Respecto a la plaza de toros, por último, quería rogar, que tiene una cadena en la entrada, y que alguna vez alguien se va a caer, y que proceda a que cumpla por lo menos, y que la quite.

Respecto al contrato la plaza de toros, me gustaría que me diera una explicación, porque yo me voy enterando sobre la prensa, ya sé que a los portavoces les ha podido dar una cierta explicación, y hablan ahora de denunciar el contrato, o nulo de pleno derecho, yo no he estudiado derecho, pero sí que me gustaría que me dieran una explicación al respecto.

Sra. Alcaldesa,

Se la dimos a su portavoz, y le pido que se la pida a su portavoz.

Sr. Ortega Morgado, PSOE

Yo se lo pido a la alcaldesa. Mi portavoz me dará las explicaciones que quiera. Yo se lo pido a la alcaldesa.

Para terminar con este tema. Si usted es acusada de prevaricación, ¿va a dimitir?

Sra. Alcaldesa,

Esa es una pregunta que creo que no corresponde a este Pleno. Pero, en cualquier caso, la decisión será personal mía. No se la voy a contar a usted.

Sr. Ortega Morgado, PSOE

Es un tema municipal. Por eso le tengo que preguntar.

¿Cuánto costó el programa de Eurogames?

Sra. Maderuelo González, PP

El programa de Eurogames costó 15.000 euros, se informó en la comisión. Quiero decir, supongo que lo preguntará para que conste en acta. En ese precio estaba incluida no solamente la participación, es decir, la publicidad, sino también el vídeo promocional que nos hicieron y emitieron en el programa cuando se emitió, y también los viajes y la manutención de las 10 personas que fueron representando a Aranda durante una semana a Roma.

Si contamos que además ese programa se emitió en los seis países, en las televisiones de los países en *prime time*, que es la franja horaria más popular, digamos, creo que hemos rentabilizado bastante ese tema publicitario, porque además fue algo muy importante, a la hora de tener peso en las votaciones para conseguir la nominación a Ciudad Europea del Vino 2020, ya que los votantes de la Junta directiva de RECEVIN italianos, habían visto el programa y lo reconocieron y lo agradecieron, porque se nombraba a RECEVIN en ese vídeo, y que Aranda era candidata a ciudad europea 2020.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Yo creo que, por ejemplo, en el voto italiano influyó bastante.

Estamos muy contentos con los resultados. En España se ha emitido en una cadena de pago, lamentablemente, pero esperamos que en un futuro se pueda emitir... Ha tenido, en total, 3.000.000 de televidentes, y sobre todo extranjeros, que quiero recordar que, sobre todo, el proyecto de ciudad europea del vino es un proyecto para promocionar y comunicar nuestro territorio, nuestra ciudad de Aranda de Duero en el extranjero, con lo cual, teniendo en cuenta los precios de publicidad en medios de comunicación nacionales, es un precio muy bueno.

Sr. Ortega Morgado, PSOE

15.000 pavos más IVA es un precio muy bueno. Pobrecitos los medios de comunicación de España, que son más caros que la leche.

Usted la pinta muy bien, pero yo he mirado por Internet, y no se va a repetir el programa, porque ha tenido una maravillosa audiencia y se han vuelto locos, y han dicho: "venga, pero no lo volvemos a hacer". Entonces, esto que nos vende, tan maravilloso, no lo es tanto, porque realmente, efectivamente, no ha tenido la audiencia que se esperaba. Pero sí que es importante para mí, aunque esto le moleste a la señora alcaldesa, que los ciudadanos sepan, que son muy inteligentes, que esto no quiere decir que no lo sean, lo que cuesta 10 personas ir a Eurogames una semana para grabar un programa, y que vale 18.000 euros, 15.000 más IVA.

Sra. Maderuelo González, PP

Le reitero que este programa ha sido visto por 3.000.000 de televidentes. No sé, haga cuentas: 15.000 euros entre 3.000.000 de televidentes. No ponga en mi boca cosas que no he dicho. Yo no he dicho que los medios de comunicación en España sean caros. Simplemente le digo a cuánto está el precio de la publicidad para llegar a tanta gente. Es muy diferente. Por favor, se lo ruego.

Sr. Ortega Morgado, PSOE

Esperamos este verano autobuses y autobuses, debido a la programación. Sí, por supuesto, ojalá sean baratos estos 18.000 euros.

Respecto al esparcimiento de perros, yo sí que quiero hacer un ruego. De los que habéis hablado, no sé quiénes tenéis perros. Yo sí que tengo un perro, y quien participe, por lo menos que participe alguien que tenga algún perro, porque va a dar y va a aportar ideas, y lo que no sabía es que había 5.000 perros censados en Aranda, y creo que es algo considerable.

Porque creo que hay que tener en cuenta también cosas como los celos de las perras, como los castrados, los no castrados. Esto puede sonar a chiste, pero no lo es, y es un problema más serio, porque al haber 5.000 perros, desde luego, me sorprende el dato.

Al concejal de Deportes le quería preguntar que si le llama la Arandina, el Villa de Aranda, para cobrar la subvención, el convenio.

Sr. Fernández Iglesias, PP

Sí que me han llamado. Primero, se han devuelto algunas de las subvenciones porque ha llegado mal la documentación que han enviado, y se les ha devuelto para que la subsanen. Cuando esté subsanada la documentación y se compruebe, se emitirá el pago. Lo que no se puede hacer es, cuando se manda algo mal, pagarlo si no está subsanado.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Sr. Ortega Morgado, PSOE

Concejal, no me refería a eso. Digo los convenios, que cuándo los va a firmar, que si no le han llamado para firmar los convenios nominativos.

Sr. Fernández Iglesias, PP

¿Los del 2020 o los del 2019?

Sr. Ortega Morgado, PSOE

¿No hay que firmar ningún convenio?

Sr. Fernández Iglesias, PP

Los del 2020, cuando se aprueben los presupuestos, será.

Sr. Ortega Morgado, PSOE

¿No lo están pasando mal?

Sr. Fernández Iglesias, PP

El ayuntamiento, lo que no subvenciona es a los clubes deportivos al cien por cien, y muchas veces ni tienen por qué. Todos los grandes clubes deportivos tienen sus patrocinadores, sus subvenciones, y se buscan su dinero. El ayuntamiento paga parte. Lo que no tiene que hacer es pagar absolutamente todo de los clubes, y los clubes tienen que saber cómo administrarse, no depender de una subvención el mantenimiento de un club. Perdona, pero es mi opinión.

Sr. Ortega Morgado, PSOE

Opinión que me parece correcta, y que además apoyo. Estas preguntas las digo porque, curiosamente, hace un año estaba yo enfrente, y el mundo se acababa. Los clubes no cobraban, me echaban todo el mundo encima porque tenía que aprobar los presupuestos, y es que es una curiosidad, y es algo que me asombra, la poca rapidez y las pocas ganas que tiene este equipo de Gobierno de aprobar los presupuestos para que el mundo no se acabe y que el mundo siga girando, y en Aranda de Duero, sobre todo, con unos nuevos presupuestos. Eran por eso las preguntas.

Sra. Alcaldesa,

Si no hay más preguntas, se levanta la sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 22:52 horas del día 27 de febrero de 2020, la Sra. Alcaldesa-Presidenta levanta la sesión, extendiéndose de ella la



Ayuntamiento de Aranda de Duero

presente acta que, en prueba de conformidad firma conmigo, la Secretaria, que DOY FE de todo lo consignando en este instrumento público, autorizado con mi rúbrica y el sello de la Corporación.

Visto bueno

RILOVA*PALACIOS,ANA ISABEL
Firmado electronicamente por RILOVA
PALACIOS ANA ISABEL - [REDACTED]
El día 19/06/2020 a las 19:19:40